

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**Informe Final de Tesis:**

**“LOS LINCHAMIENTOS (1996-2002): CARACTERÍSTICAS DEL FENÓMENO  
SOCIAL Y PERCEPCIONES DEL MISMO POR INSITUCIONES QUE TRABAJAN  
PARA ERRADICARLO”**

**Presentado por:  
Edgar Florencio Montúfar Noriega  
Carnet 94-19559**

**Para obtener el título de:**

**Sociólogo**

**En el grado académico de:**

**Licenciatura**

**Guatemala, noviembre 2007**

## **INDICE**

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| <b>Introducción</b> | <b>3</b>  |
| <b>Capítulo 1</b>   | <b>6</b>  |
| <b>Capítulo 2</b>   | <b>18</b> |
| <b>Capítulo 3</b>   | <b>36</b> |
| <b>Capítulo 4</b>   | <b>55</b> |
| <b>Conclusiones</b> | <b>73</b> |
| <b>Bibliografía</b> | <b>80</b> |
| <b>Anexos</b>       | <b>83</b> |

## Introducción

Este trabajo, que aborda el tema de los linchamientos en Guatemala durante período de 1996 al 2002, se planteó para dar respuesta a las cuatro interrogantes siguientes:

- ¿Cuáles son las condiciones culturales, políticas y sociales que se encuentran relacionadas con el fenómeno de los linchamientos en Guatemala en los últimos años?
- ¿Cuáles son las características del fenómeno de los linchamientos en Guatemala?
- ¿Cómo han percibido el fenómeno del linchamiento las diferentes instituciones que han trabajado este tema?
- ¿Qué propuestas para abordar el tema del linchamiento en Guatemala, existen en las diferentes instituciones?

Las hipótesis que orientaron el desarrollo del trabajo y pretendían dar respuestas a las interrogantes planteadas fueron:

- El linchamiento es un fenómeno que expresa la debilidad y ausencia del orden social en Guatemala.
- El linchamiento es una expresión social de protesta, ante la inconformidad y/o rechazo a los mecanismos formales de resolución de conflictos.
- La percepción sobre los linchamientos, por parte de las diferentes instituciones que han trabajado el tema de los linchamientos, contiene elementos teóricos que ayudan a su comprensión.
- Las propuestas que plantean las diferentes instituciones que trabajan el tema de linchamiento, tratan de abordar las diferentes causas que provocan este fenómeno.

Finalmente, para el desarrollo del trabajo se plantearon objetivos que debían ser alcanzados para poder concluir sobre las hipótesis. Estos objetivos fueron:

- Analizar las condiciones culturales, políticas y sociales que se encuentran relacionadas con el fenómeno de los linchamientos en Guatemala en los últimos años.
- Desarrollar una caracterización del fenómeno de los linchamientos por parte de las diferentes instituciones que han trabajado el tema de los linchamientos.
- Analizar las propuestas de las diferentes instituciones para afrontar el fenómeno de los linchamientos en Guatemala durante los últimos años.

Para alcanzar estos objetivos se delimitó el trabajo a realizar un análisis de tres casos de linchamientos, acaecidos durante el período comprendido entre 1996 y 2002 en Guatemala. Asimismo, esta delimitación también se realizó con las instituciones, en este caso, únicamente se trabajó con las instituciones - gubernamentales como no gubernamentales - presentes en la ciudad capital que hubieran trabajado en el tema de los linchamientos.

Se realizó una identificación y revisión de algunos trabajos sobre los linchamientos, y se llevaron a cabo entrevistas con funcionarios de algunas instituciones seleccionadas a partir de los esfuerzos realizados en la temática. Se enfocó prioritariamente en aquellas que tenían proyectos a favor de superar los linchamientos. Luego se relacionaron las causas de los linchamientos ocurridos en Guatemala durante los últimos años y las propuestas desarrolladas por las instituciones para afrontar los hechos de linchamiento.

Finalmente, este documento trata de presentar las conclusiones en relación a este trabajo. Para ello se presentan cinco capítulos:

En el primero se intenta estructurar una definición de linchamiento, partiendo de los temas de orden social, conflicto y violencia concatenados de tal manera que presentan a los linchamientos como parte de un proceso y no como consecuencias de causas o hechos aislados.

En el segundo capítulo se hace una descripción del contexto histórico y social en que se producen los linchamientos. Su multicausalidad obliga a revisar las desigualdades sociales existentes ya que son estas un caldo de cultivo para el ejercicio de la violencia, la cual se agudiza por los resabios del conflicto armado interno, la impunidad y el autoritarismo. La cultura de violencia y el ejercicio del autoritarismo se encuentran presentes en las relaciones sociales aun antes del conflicto armado interno.

En el tercer capítulo se presenta una caracterización de los linchamientos, a partir de tres casos que se consideraron paradigmáticos por su desarrollo. Además se agregan algunos datos generales sobre los linchamientos.

En el cuarto capítulo se analizan algunas propuestas y proyectos para afrontar los linchamientos. Se presentan las reflexiones que realizan técnicos y profesionales de diferentes instituciones que han trabajado en fundón de erradicar los linchamientos.

Por último se presentan las conclusiones del trabajo tomando como puntos de referencia las hipótesis planteadas al inicio del estudio.

## **Capítulo 1.**

### ***El papel de la Violencia en el conflicto y el orden social***

Este capítulo presenta las ideas de la violencia, conflicto y orden social, concatenadas de tal manera que presentan a los linchamientos como parte de un proceso y no como consecuencias de causas o hechos aislados.

Las sociedades tienen como característica la dinámica que se da en su interior. Esta dinámica es alimentada por el conflicto o contradicciones existentes entre los actores sociales inmersos en la sociedad. Estos actores se esfuerzan para mantener o modificar el orden social.

La violencia juega un papel importante dentro de la dinámica social, ya que ésta es un instrumento para mantener o modificar el orden social y las contradicciones existentes en su interior. La violencia, es pues, un recurso que puede ser utilizado por los actores que interactúan.

El linchamiento es una expresión de violencia, pero que tiene una vinculación con el orden social existente y los conflictos presentes en la sociedad o grupo social donde se suceden. Por ello el linchamiento es una acción que ayuda a consolidar un orden social.

#### **1.1 La sociedad como síntesis del orden y el conflicto.**

Las sociedades se presentan como una red de relaciones entre personas y grupos que pueden ser continuas, esporádicas o aisladas. Estas interacciones se dan dentro del marco social, el cual implica aspectos políticos, culturales, económicos e ideológicos.

Dentro de estas relaciones sociales podemos encontrar dos elementos esenciales: el orden y el conflicto. El primero se entiende como el proceso por el cual las interacciones sociales se convierten en modelos<sup>1</sup>, y el segundo son las contradicciones presentes en los modelos propios de un orden social y que son las causas por las cuales los implicados luchan, en ocasiones, para modificarlas o consolidarlas.

#### *El orden social*

---

<sup>1</sup> Dowse, Robert y John Hughes. Sociología Política. Alianza Universidad. España 1975. p 33.

El orden social es el producto de modelos de interacción, estos modelos son practicados y socializados. Las personas nacen en un orden social el cual reproducen, pero que pueden transformar. Esa transformación se da gracias a las contradicciones que existe en las relaciones sociales.

El orden social puede identificarse en diferentes aspectos de la vida social. En la vida cotidiana va desde las formas de convivencia con otras personas en el trabajo, la escuela, etc., como en aspectos más estructurales de la sociedad, condiciones sociales favorables o no favorables para algunos grupos o sectores sociales.

Dentro de las sociedades se da una estratificación social resultada de la estructura social construida por los actores sociales. La forma como se dan las relaciones dentro de los actores es un marco que define el orden social.

El orden social se reproduce gracias a la socialización que tienen las personas desde su nacimiento, tanto la familia, como la escuela, la comunidad, los medios de comunicación entre otros, son los espacio donde se transmite y se reproduce.

Es por ello que una cultura de violencia es parte del orden social, si los actores involucrados en la sociedad están inmersos en la misma. La cultura de violencia se reproduce gracias a la socialización.

### *El conflicto social*

Toda relación social, es una relación desigual, nunca se encuentra una relación social donde los involucrados tengan las mismas características y la misma posición dentro de la estratificación social. Ante esto existen contradicciones en las relaciones sociales y el conflicto aflora cuando éstas no son de alguna manera conciliadas.

La dinámica social está fundamentada en el esfuerzo de unos por mantener un orden, que obliga la persistencia de una desigualdad y con ello a mantener o agudizar una contradicción, pero también por aquellos que buscan disminuir o eliminar esa desigualdad, proponiendo para ello modificaciones.

El conflicto es el espacio de construcción social. Debido a que a partir de él se modifica el orden social, reestructurándolo en dos sentidos

posibles: reforzando la estructura o constituyendo uno nuevo donde la desigualdad se modifica.

Pero la existencia de contradicciones en la sociedad no es desde ya un conflicto. El conflicto se presenta cuando los actores sociales implicados en la relación social institucionalizada, y por ello en la desigualdad, toman conciencia de la contradicción existente, construyen una propuesta para modificar la relación y realizan acciones para ello. En este momento los actores se convierten en sujetos sociales que trabajan en la dimensión política de la sociedad.

Las relaciones entre los grupos sociales están determinadas por intereses inmediatos y mediatos; y son mediadas por instituciones sociales y culturales creadas por la sociedad de acuerdo a sus necesidades. Esto determina la existencia de redes familiares, culturales, políticas y sociales y sus respectivas áreas de influencia, las cuales son microcosmos que contribuyen a la consolidación societaria, pero también pueden determinar la exacerbación de las diferencias y canalizar los conflictos hacia la confrontación. Estas redes también son amortiguadoras de problemáticas sociales y mediadoras ante determinadas dinámicas confrontativas que no trascienden los límites de la tolerancia entre los grupos sociales, sin embargo son manifestaciones cotidianas del conflicto.

Los factores que provocan conflicto, o agudizan los mismos, pueden ser políticos, económicos y sociales. Dentro de los factores políticos se pueden destacar dos: el primero se refiere a la ausencia de procesos democráticos y el segundo al acceso desigual al poder. Estos elementos propios del autoritarismo están incrustados en la sociedad guatemalteca. Durante el proceso de paz y de democratización social da el espacio de cambio, el cual puede orientarse al desarrollo de relaciones democráticas que superen el autoritarismo o desarrollen las prácticas autoritarias teniendo incluso una fachada democrática.

Dentro de los factores económicos que aportan a la agudización de los conflictos pueden identificarse: la distribución excesivamente desigual de la riqueza, el acceso desigual a los recursos, el control de los recursos naturales esenciales y la explotación. En muchos casos mantener estas relaciones obliga la utilización del autoritarismo y el uso de la violencia.

Dentro de los factores sociales que influyen en la conflictividad destacan la desigualdad entre grupos y personas, la radicalización enmarcada en una línea de desprecio y la no valoración del otro o la otra que

encuentra en las características físicas, étnicas, nacionales, religiosas, de género y de clase argumentos para la justificación. Por otro lado, dentro de los factores sociales, pueden ubicarse los elementos históricos que influyen en la cultura y con ello en la psiquis individual.

Cada uno de estos factores tiene un elemento en común: la desigualdad. En este sentido encontraremos conflictos en aquellas relaciones sociales donde exista una desigualdad, que puede ser desde el acceso al poder como en el desarrollo de las interacciones sociales.

Estas desigualdades son justificadas en el orden social a partir de las diferencias. Estas diferencias pueden ser desde la edad hasta el origen étnico.

Teniendo en cuenta que Guatemala es un país donde hay grandes desigualdades y una gran diversidad, los conflictos pueden ser encontrados en todos los espacios sociales y tener un sin fin de causas, y posibilitan el recurso de la violencia para afrontarlo, aunque no lo aseguran.

Finalmente dentro de los factores políticos e ideológicos esta el autoritarismo que se manifiesta en la sociedad guatemalteca en la estructura del sistema político donde se ha privilegiado el mando y la obediencia y ha menospreciado el consenso.

Otra forma de manifestación es la ideología imperante en la sociedad donde se niega la igualdad de los seres humanos (machismo, racismo, etc), se hace un mayor hincapié en la jerarquía y exaltan algunas características de la personalidad autoritaria como si fueran virtudes y que tienen consecuencia en las disposiciones psicológicas relacionadas con el poder.

En el aspecto psicológico, se habla de personalidad autoritaria para indicar un tipo de personalidad formado por dos actitudes íntimamente relacionadas: la primera es la disposición a la obediencia celosa de los superiores, como también el respeto y la adulación de quienes detentan el poder. La segunda es la disposición de tratar con arrogancia y desprecio a los inferiores jerárquicos y, en general, a todos lo que están privados de fuerza o de poder<sup>2</sup>.

## **1.2 La sociedad y la violencia**

---

<sup>2</sup> Bobbio, Norberto. Diccionario de Política. Editorial Siglo XXI Editores, Séptima edición en español. México 1991. p. 125.

Generalmente se relaciona la violencia con el uso de la fuerza, la agresión y el dolor. Esta visión fenoménica de la violencia lleva a decir que ésta es instintiva y por ello animal e irracional. Durante el siglo XIX se utilizó el calificativo de violentos para los pueblos primitivos que no habían llegado al desarrollo de la “civilización”.

Estas ideas aun están presentes en el pensamiento conservador al llamar a los “otros”<sup>3</sup> violentos. En el caso concreto de Guatemala, se ha señalado que los linchamientos se dan en poblaciones indígenas y que son producto del derecho consuetudinario de los mismos<sup>4</sup>.

Esta visión de la violencia instintiva e innata a la persona humana, aleja la relación de violencia y racionalidad. Cuando realmente la violencia no es irracional. Los animales son agresivos por naturaleza, y los seres humanos pueden tener algunas expresiones de agresividad, y estas acciones son involuntarias, son actos reflejos.

Los seres humanos son agresivos por naturaleza pero no violentos. Dentro del proceso de socialización, los seres humanos aprenden a controlar la agresividad pero aprenden también a utilizar la violencia como mecanismo para alcanzar sus intereses. La violencia tiene un carácter de dominación, debido a que se ejecuta en función de lograr algún objetivo concreto sobre una o varias personas.

“Se entiende por violencia la intervención física de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo. Para que haya violencia es necesario que la intervención física sea voluntaria. Además la intervención física, en que consiste la violencia, tiene por objeto destruir, dañar, coartar. Normalmente ejerce la violencia el que hiere, golpea o mata; el que a pesar de la resistencia inmoviliza o manipula el cuerpo de otro; el que le impide materialmente a otro llevar a cabo cierta acción. De ordinario la violencia se ejerce por tanto contra la voluntad del que la sufre.”<sup>5</sup>

Bobbio señala que la violencia es la intervención física voluntaria, la agresividad es instintiva e involuntaria. Pero también la violencia es

---

<sup>3</sup> Indígenas, árabes, los de oriente, palestinos, etc.

<sup>4</sup> Al respecto puede verse el artículo: Myriam Lara “persecución penal de los linchamientos es casi nula” Prensa Libre 23/01/98 p. 2

<sup>5</sup> Bobbio, Norberto. Ob. Cit. p. 1627

impedir, por la acción o inacción, materialmente a otro de realizar cierta acción o el desarrollo pleno como ser humano.

Si bien la violencia se ejerce en contra de la voluntad de quien la sufre, puede ser que en un momento determinado, quien la sufre no la perciba. Esto debido a que se convierte en un modelo social y por ende, ésta se constituya en parte del orden social que se aprende y se acepta.

Existe violencia que no es percibida como tal, debido a que ésta es parte del orden social y se da en lo estructural y en lo cultural. En lo estructural se da cuando la estructura social limita el pleno desarrollo de las personas. En el ámbito cultural donde la violencia es una práctica cotidiana y es visualizada como algo normal aceptado / tolerado por el orden social.

Existe también la violencia percibida y aceptada. Este tipo de violencia está constituida por acciones reconocidas socialmente como violencia y vistas como aceptables. Esta caracterización de aceptable debe ser enmarcada en la lógica de que la persona que la ejerce puede hacerlo, pero si la ejerce otra persona ésta no es aceptada. En este sentido, el estado tiene la capacidad y la aceptación social de ejercer cierto tipo de violencia<sup>6</sup> para mantener el orden social.

Finalmente se encuentra la violencia percibida y no aceptada, que es la violencia socialmente rechazada y el mismo orden social se organiza para evitarla o castigarla (utilizando la violencia).

En sociedades donde hay grandes desigualdades se identifica violencia estructural que priva a muchos del pleno desarrollo. Pero también el interés de algunos, concientes de la situación, es cambiar esas desigualdades. En este esfuerzo hay acciones de violencia unas a favor de mantener las relaciones e interacciones de una manera y otras por que se modifiquen.

Es lógico entonces que en las sociedades donde existe mayor explotación existen mayores expresiones de violencia. Gracias a que las situaciones de explotación contienen contradicciones y conflictos. En la medida que la explotación aumente, los conflictos se agudizan.

---

<sup>6</sup> Weber señala que el estado es quien tiene el monopolio de la fuerza. Pero es el mismo Estado el que cede ese monopolio permitiendo o aceptando que otros la ejerzan también.

Pero la violencia es uno de los mecanismos para afrontar los conflictos, existen también mecanismos que buscan construir soluciones a los conflictos de forma no violenta y que tienen como resultado alternativas que benefician, de alguna manera a las partes implicadas.

Pero en sociedades donde las partes, o algunas de éstas, no están interesadas en ceder y buscan mantener sus puntos sobre los demás encuentran en la violencia un recurso valioso. De esta cuenta el orden social se mantiene gracias a la violencia.

### **1.3. La violencia y la cultura de violencia.**

El ejercicio constante de la violencia en las relaciones sociales para mantener el orden social y no tomar en cuenta las demandas de los otros, terminan por institucionalizarse en las prácticas sociales y finalmente en la organización. En este punto se constituye una cultura de la violencia, una violencia institucionalizada socialmente.

La cultura de violencia se expresa en los diferentes espacios de vida cotidiana: la familia, la escuela, la comunidad, la región, el país, incluso a nivel mundial. Y se utiliza la violencia como mecanismo para enfrentar cualquier conflicto o la mayoría de estos.

Dentro de la cultura de violencia la percepción del otro se degrada a tal punto que se señala a la persona o grupo de personas como el problema en sí y no se analizan las causas objetivas. Si bien existen relaciones antagónicas en la sociedad, es en una cultura de violencia donde se desarrolla un menosprecio del otro como persona, el conflicto solo puede ser visto como un juego de suma cero donde solo puede ganar una de las partes y nunca ambas.<sup>7</sup>

La violencia como cultura se encuentra de la mano con el autoritarismo como ideología, teniendo como resultado el autoritarismo como práctica política dentro de la sociedad.

El autoritarismo, como ideología, se expresa en la relación vertical donde la autoridad debe ejercerse mediante la fuerza y la coacción. En este espacio afloran prácticas como el etnocentrismo, el machismo, el racismo, la xenofobia, etc. Donde el desarrollo de estereotipos negativos de los otros y la concepción del “yo bueno y los otros malos” se instalan, desacreditando otras opciones y valorando como válidas

---

<sup>7</sup> Esta visión se encuentra presente en el himno nacional de Guatemala cuando se expresa la idea de “vencer o morir”.

únicamente las propias. En este espacio los valores que predominan son la exclusión, la intolerancia, el “respeto a lo que se debe respetar”, la obediencia y el castigo.

El autoritarismo, como ejercicio político, se expresa por la tendencia a no modificar el orden establecido, sino a fortalecerlo y consolidarlo en función de los intereses de quienes ostentan el poder. Y para ello se valen de la violencia institucionalizada.

La cultura de violencia, no es pues, un fenómeno aislado. Es una construcción compleja que nace y se fortalece dentro de las relaciones sociales autoritarias.

La intensidad que adopta el conflicto, así como la forma de su resolución va a depender de la incompatibilidad de visiones y de las diferentes perspectivas respecto a los intereses en juego. De las características de la interacción social, los valores y principios que fundamentan a los grupos, como de la legitimidad que las autoridades reconocidas tengan. Los conflictos sociales son producto de la convivencia social y una necesidad para que la sociedad avance hacia mejores condiciones de vida.

La convivencia y el conflicto entre los grupos sociales, así como los amortiguadores y las mediaciones sociales, conforman las prácticas cotidianas de la sociedad, la cual se encuentra determinada por la cultura, es decir por el sistema de valores, principios, tradiciones y costumbres dominantes. Estos a su vez son condicionados por elementos de carácter económico, político, jurídico y cultural.

Es precisamente de esta práctica social cotidiana, de donde se establece la certeza de que los conflictos pueden desembocar hacia formas de cooperación o hacia la confrontación, de acuerdo a la cultura dominante dentro de la sociedad.

El conflicto social debidamente orientado hacia las instancias de solución democrática y participativa contribuye a que la sociedad se desarrolle y se transforme, a partir de que se introducen nuevas ideas, nuevos hábitos, nuevos valores y principios. El conflicto orientado incorrectamente hacia las instancias represivas y violentas afecta al desarrollo social.

#### **1.4. La cultura de violencia y los linchamientos.**

Al iniciar el desarrollo del tema de los linchamientos, es necesario realizar una recapitulación. Primero la violencia es un acto racional que se ejecuta y tiene una función manifiesta de dominación. Pero a la vez puede desarrollar una acción latente dirigida a modificar o mantener el orden social.

La violencia tiene un papel instrumental en la sociedad, de ahí que cualquier sujeto o actor social pueda echar manos de ella para alcanzar sus objetivos. Esto implica que no solo quienes están interesados en modificar el orden social la aplican, sino que por definición, la manutención del orden tiene como prerequisite el monopolio de la fuerza y con ello la posibilidad de ejecutar la violencia para mantener ese orden establecido.

El linchamiento, es un acto violento, partiendo de esta idea, se le atribuyen las características que se describen a la violencia. En este sentido son actos racionales.

Teniendo al linchamiento como acto violento es bueno definir algunas de sus características. Carlos Vilas señala que el linchamiento es: "1) una acción colectiva 2) de carácter privado e ilegal 3) que puede provocar la muerte de la víctima 4) en respuesta a actos o conductas de ésta, 5) quien se encuentra en inferioridad numérica abrumadora enfrente a los linchadores."<sup>8</sup>

La caracterización de Vilas sobre los linchamientos, presenta la idea de "carácter privado e ilegal". Dentro del desarrollo de este capítulo se presenta la idea de que la violencia es un recurso, por deducción el linchamiento también lo es. Este recurso puede ser utilizado por el Estado para mantener el Orden Social o por grupos que desean lo contrario, y siendo el Estado quien define que es ilegal o no, el estado estaría privado de linchar, o libre de ser señalado de linchador.

El linchamiento (como término) nace en la historia con la "ley de Lynch"<sup>9</sup>, su aparición es presentada como una acción empapada de

---

<sup>8</sup> Vilas, Carlos. (In) justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo. En Linchamientos: ¿Barbarie o "justicia popular"? Proyecto Cultura de Paz UNESCO – FLACSO Guatemala. Guatemala 2003. p. 51

<sup>9</sup> Charles Lynch, hijo de un emigrado irlandés instalado en Virginia, Estados Unidos, nacido en 1736. En 1766, cuando cumplía exactamente treinta años, fue elegido juez de paz del condado de Bedford. Partidario de la independencia de Estados Unidos, movilizó todos los medios económicos y humanos de que disponía para luchar contra Inglaterra, pero no fue esto lo que le dio la fama, triste fama por cierto. El caso es que en el momento de la

legalidad dentro del contexto en que se conceptualiza. A finales de la primera mitad del siglo XX se le definía como “un ataque brutal e inconsiderado contra la persona, una forma atávica de delincuencia colectiva, una supervivencia vindicatoria impropia de humanidad civilizada”<sup>10</sup>. Paradójicamente en Guatemala de la posguerra los linchamientos son señalados como actos de “justicia popular” donde el delincuente es el linchado y los linchadores son víctimas que logran afrontar la amenaza que el linchado representaba.

Entonces los linchamientos no siempre están al margen de la legalidad. Por lo tanto, lo ilegal o legal deja de ser una característica fundamental del acto. Ya que además el seudónimo de legal o ilegal está fuertemente condicionado por elementos ideológicos.

Vilas señala que el linchamiento es “una acción colectiva” ya que “involucra como sujeto activo a una pluralidad de individuos en los que se subsumen sus identidades particulares. Es en este sentido específico, más cualitativo que meramente cuantitativo, que el linchamiento es ejecutado por una muchedumbre: el grupo borra las identidades particulares de sus integrantes. El linchamiento puede apoyarse en una organización previa permanente (aldea, comunidad, etc.) pero como modalidad específica de acción implica una organización puntual de baja intensidad organizada, orientada al hecho específico del linchamiento y que usualmente desaparece tras él”<sup>11</sup>

El otro elemento criticable de la propuesta de Vilas, es la idea de que la víctima de linchamiento se encuentra en una situación de inferioridad numérica ante los linchadores. En este sentido se traslada la cualidad de fuerza a la de cantidad de personas. Los linchadores en ocasiones pueden ser un número menor o similar al de sus víctimas, pero la posición en que se encuentran, los recursos que manejan y la fuerza que tienen puede ser mayor ante la manejada por las víctimas.

---

independencia de Estados Unidos, encontrándose con escasas leyes escritas y en medio de turbulentos sucesos y multitud de delitos que iban a quedar sin castigo, se dedicó a instaurar un tribunal que juzgaba sumariamente y sin sujetarse a ningún procedimiento a aquellos delincuentes o presuntos delincuentes que caían en sus manos, siendo mayoría los condenados a muerte. Así, por ejemplo, en 1780 condenó a muerte a dos individuos sospechosos de ser partidarios de los ingleses y que fueron ahorcados de inmediato. La ley de Lynch, como se llamó, se extendió por todo el país y el verbo linchar se hizo tristemente célebre, siendo empleado el procedimiento muchas veces por asociaciones racistas como el Ku Kux Klan, que persiguió salvajemente a los negros en los estados del sur. Tomado de <http://galeon.hispavista.com/ctoa/curio.htm#linchar>

<sup>10</sup> Pratt Fairchild, Henry et al. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica. México 1997 p. 174

<sup>11</sup> Vilas, Op. Cit. p. 51

El linchamiento puede ser desarrollado de un grupo hacia otro, sin importar la diferencia cuantitativa de sus miembros sino las características cualitativas referidas al poder de cada uno de los grupos. De esta manera un pequeño grupo con gran poder dentro de una sociedad puede manipular a una cantidad considerable de personas en contra de una o varias víctimas.

El cuarto punto señalado por Vilas, presenta al linchamiento como respuesta a un acto ejecutado por el linchado, la explicación queda superflua cuando deja elementos valiosos sin descubrir, limitando a la acción de linchamiento a un acto reflejo, estímulo respuesta.

Pero los linchamientos tampoco son respuestas a un acto ejecutado por la víctima o víctimas, sino a la percepción de quienes ejecutan el linchamiento que los orienta a creer que existió o pudo existir una acción tal. En este sentido los linchados y linchadas pueden ser extraños a la comunidad, personas que responden a un estereotipo o a simples acciones que dan la idea de alguna acción temida por la colectividad.<sup>12</sup>

Explorando las motivaciones, los linchamientos son entonces acciones que tienen un objetivo ante una situación y, que según Téllez Aguilera, en la actualidad el linchamiento cumple las funciones de:

- Ser la respuesta punitiva a un grupo delincuente. Pero ¿qué se considera un grupo delincuente? Para que un grupo pase a considerarse delincuente depende muchas veces de quien lo cataloga más que de quien es catalogado. Una vez catalogado un grupo como delincuente el linchamiento funciona como mecanismo compensador de las supuestas dejaciones al respecto por parte de la policía o los jueces.
- Ser un medio para realizar fines económicos egoístas. La competición socioeconómica en muchas comunidades entre diferentes grupos puede desencadenar el deseo del dominante de impedir que el de bajo estatus progrese y se equipare. Mucha violencia contra minorías y población marginal tiene como causa el deseo de apropiación de sus bienes económicos. En la Europa de la crisis económica y del

---

<sup>12</sup> W. I. Thomas señalaba que "si los individuos definen las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias" claro esta que para que se cumpla este teorema es necesario que existan la conjugación de diferentes factores que juntos den una situación interpretable. En esta línea se explican en gran parte la dinámica conflictiva racial y étnica de Estados Unidos. En Beriain, Josetxo y José Luis Iturrate. Para comprender la teoría sociológica. p. 195-198.

paro, la agresión contra los emigrantes se basa en la creencia de que éstos son competidores laborales para los nativos.

- El linchamiento como agresión desplazada. El linchamiento tiene su antecedente en una frustración. Quizá por ello sea por lo que el linchamiento es más frecuente en comunidades con un alto nivel de frustración como consecuencia de recesiones económicas, de normas sociales rígidas y puritanas al no poder dirigir la agresión contra las fuentes frustradoras, se produce el desplazamiento hacia algún chivo expiatorio, habitualmente indefenso y en ocasiones inocente.

Venganza, egoísmo y frustración son las justificaciones que se presentan para desarrollarse un linchamiento. Pero sólo una aproximación a los linchamientos considerándolos una respuesta a ideas socialmente construidas sobre el miedo y el daño, sobre el delito y el pecado permitirán una comprensión del problema alejado de las sentencias acriticas y en buena medida etnocéntricas, del tipo frustración generalizada o sociedad enferma<sup>13</sup>. Los linchamientos son pues una alternativa que hay en Guatemala, en aquellos espacios donde el Estado de derecho es un anhelo.

Vilas señala que los linchamientos son respuestas a comportamientos de los otros. Pero este comportamiento es el detonante que busca la legitimidad social para realizar la acción violenta, legitimidad que no se alcanzaría por la causa real que los motiva.

Para concluir los linchamientos son, desde la una mirada fenomenológica acciones violentas, desarrolladas y organizadas por un grupo en contra de una persona o pequeño grupo, quienes le hacen sentir amenazados. Esta acción tiene, en muchos casos, la muerte.

Pero también el linchamiento, en una mirada más profunda, es una forma de afrontar los conflictos y problemas desde el autoritarismo y la cultura de violencia presente en Guatemala.

---

<sup>13</sup> López, Julia. Éticas y estéticas de la violencia: de machetes a linchamientos en Guatemala. Universidad de Extremadura, 2002.

## **Capítulo 2**

### **Los linchamientos en una sociedad en transición**

Finalizando el siglo XX, los guatemaltecos son observadores de la firma de los acuerdos de paz después de tres décadas de una guerra interna. En un escenario de esperanza, incertidumbre y de duda se inicia la construcción social de la paz. Esta construcción tiene como mayor reto superar las grandes diferencias sociales existentes en el país y a la vez enmendar los resabios y secuelas de un conflicto armado de los que destacan millares de víctimas, fragmentación social, una cultura de violencia y la agudización de las desigualdades.

En este ambiente, los medio de comunicación nacional presentan noticias de actos violentos de grupos de personas que capturan “en el acto” del delito a supuestos delincuentes, juzgándolos y castigándolos físicamente llegando a provocarles incluso la muerte. Este fenómeno se generaliza en Guatemala durante los años siguientes, agudizándose la frecuencia de los mismos.

Poco a poco los linchamientos entran a ser un tema de discusión, destacando algunas causas y características. Siendo denominados por algunos como expresiones de justicia popular, mecanismos del derecho consuetudinario y otros como consecuencias directas del conflicto armado interno.

En este capítulo, se pretende hacer una descripción del contexto histórico y social en que se producen los linchamientos. Su multicausalidad obliga a revisar las desigualdades sociales existentes ya que son éstas un caldo de cultivo para el ejercicio de la violencia, la cual se agudiza por los resabios del conflicto armado interno, la impunidad y el autoritarismo. Pero este análisis de la violencia, tomando como marco el proceso histórico y la construcción cultural, no debe de ser señalada únicamente como la causa. La cultura de violencia y el ejercicio del autoritarismo se encuentran presentes en las relaciones sociales, incluso han estado presentes aun antes del conflicto armado interno.

#### **2.1 Las desigualdades sociales**

Este proceso de diferenciación provoca que algunas personas tengan la posibilidad de desarrollarse más que otras que no tienen estas mismas posibilidades. Rousseau señalaba que estas diferencias podían catalogarse a partir de dos grades géneros: una que llamó natural o

física “por estar establecida por la naturaleza, consiste por la diferencia de edad, estado de salud, fuerza física y cualidades de la mente y del espíritu; otra que se puede llamar diferencia moral o política, porque depende de ciertos tipos de convencionalismos y está establecida, o al menos, autorizada por el consenso de los hombres. Esta última consiste en diferentes privilegios disfrutados por algunos en detrimento de otros, como ser más rico, más honrado, más poderoso que los otros, o simplemente disponer de su obediencia.”<sup>14</sup>

Hay que destacar algunos señalamientos en esta definición de Rousseau. En primer lugar toda desigualdad es producto de lo que se llama “diferencia moral o política” y las diferencias “natural o física” son utilizadas como argumentos para justificar las diferencias morales y políticas.

La sociedad guatemalteca ha sufrido un proceso de diferenciación en donde los diversos grupos que la han ido conformando han adquirido gradualmente una identidad distinta gracias al papel que cumplen dentro de la estructura social. En síntesis, se han vuelto diferentes a la luz de las categorías sociales y por causas sociales.

Estas diferencias se constituyen en desigualdades cuando dichas diferencias se manifiestan como posesión de cantidades más o menos grandes de recursos socialmente relevantes, o bien en una mayor o menor posibilidad de acceso a un estatus superior. Las desigualdades son consideradas el producto de mecanismos de selección social destinados a mantener un orden social dado, más que del mérito o de las dotes individuales, o bien (dependiendo del aspecto de las diferencias a las que se refiere) de la ausencia de mérito y de dotes apropiados.<sup>15</sup>

En conclusión, las desigualdades sociales son construidas dentro de las interacciones, estas interacciones se institucionalizan en la sociedad y la desigualdad se convierte en un elemento esencial en la organización social. A partir de los proyectos de los diferentes sujetos sociales que conviven en una sociedad, en función de obtener aquellos recursos que les permitirán tener la capacidad de influir en los demás y de alcanzar satisfactores.

---

<sup>14</sup> Rousseau, Jean – Jacques. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad de los hombres, 1755. Citado por González-Anleo, Juan. Para comprender la sociología. Editorial Verbo Divino, España 1998. p. 164.

<sup>15</sup> Gallino, Luciano. Diccionario de sociología. Editorial siglo XXI, México 1995. p. 294-295

Las desigualdades se identifican a partir del análisis estructural donde se identifican sistemas de estratificación donde cada estrato o clase social adquiere características propias, y son defendidas por algunos sujetos sociales por la funcionabilidad que tienen y como proceso natural del mismo orden social. En ocasiones estos mismos sujetos que las defienden actúan en la agudización de estas desigualdades más que en la superación de las mismas.

Pero las desigualdades pueden ser superables, por lo menos en principio, mediante acciones dirigidas a modificar los mecanismos de selección, inclusión o exclusión, transformando más o menos el orden social, expresión de la estructura, al cual se consideran congénitas.

La agudización de estas desigualdades son las que afectan directamente la posibilidad de mantener el orden ya que agudizan los conflictos o contradicciones, provocando con ello situaciones donde puede recurrirse a la violencia.

Guatemala sufre un elevado nivel de pobreza cuyo factor más importante es la desigualdad. Esto implica que la pobreza es producto de la desigualdad social y no por la carencia de recursos en el país.

En este sentido, según el PNUD en su Informe de Desarrollo Humano en Guatemala del año 2000 señala la importancia de la desigualdad en la explicación del elevado nivel de pobreza en Guatemala. Debido a que este, posee un nivel de pobreza "muy superior al que se debería esperar de un país con el mismo volumen de recursos, o de ingresos, existentes (...) si tuviese un nivel de desigualdad típico"<sup>16</sup> Esto implica que Guatemala, con un ingreso *per cápita* de 2137 dólares anuales, el porcentaje de la población que vive en pobreza sería menor a un 20%.

Esto señala claramente que la desigual forma de distribuir los recursos genera una agudización de las desigualdades, afectando con ello el desarrollo en gran parte de la población, ya que se calcula que un 53.3% vive en la pobreza.

Esta situación de pobreza presenta una población que no logra satisfacer sus necesidades básicas. Esto implica que un sentimiento de insatisfacción generalizado en gran parte de la sociedad está presente. Agravado por situaciones donde existen procesos de agudización de las desigualdades gracias a la explotación de las elites de los sectores

---

<sup>16</sup> PNUD. Informe de Desarrollo Humano, Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano. p. 49

productivos sobre los trabajadores, generando con ello el reparto desigual de los recursos.

Si sumamos a estos una gran cantidad de desempleo y de necesidades básicas insatisfechas tenemos como resultado una sociedad altamente conflictiva, donde las causas de los conflictos se identifican por motivos laborales, de propiedad en los recursos naturales (agua y tierra), servicios (salud y educación) y finalmente los referentes al marco de garantías de cada individuo, donde la aplicación de justicia no responde a las expectativas de los individuos.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA en su informe de verificación de junio de 2002, titulado "Los linchamientos: un flagelo que persiste", realiza una relación entre los Indicadores de Desarrollo Humano -IDH-, porcentajes de pobreza y tasas de alfabetismo con las muertes a causa de linchamiento. Los departamentos que MINUGUA ha registrado como los más afectados por los linchamientos:

| <b>Departamento</b>                                                             | <b>Casos Linchamiento (1996-2002)<sup>17</sup></b> |                | <b>IDH<sup>18</sup> para 1999</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------|
|                                                                                 | <b>Casos</b>                                       | <b>Muertos</b> |                                   |
| Alta Verapaz                                                                    | 76                                                 | 36             | 0.5541                            |
| El Quiché                                                                       | 71                                                 | 51             | 0.5272                            |
| Guatemala                                                                       | 52                                                 | 6              | 0.7444                            |
| Huehuetenango                                                                   | 37                                                 | 21             | 0.5579                            |
| San Marcos                                                                      | 31                                                 | 18             | 0.5393                            |
| Petén                                                                           | 29                                                 | 27             | 0.6103                            |
| <b>Total</b>                                                                    | <b>296</b>                                         | <b>159</b>     |                                   |
| <i>Fuente: elaboración propia a partir de los datos recopilados por MINUGUA</i> |                                                    |                |                                   |

Las ideas concluyentes señalan: primero, que la mayoría de muertos por linchamientos se dan en aquellos municipios donde el IDH es menor, la pobreza y el analfabetismo son mayores. Segundo: que mientras más

<sup>17</sup> Datos registrados por MINUGUA para junio del 2002, a excepción de los muertos en Guatemala, donde se utiliza la cantidad acumulada para el año 2000, siempre de la fuente de MINUGUA.

<sup>18</sup> La medición del desarrollo humano –en este documento- se hace en base a tres componentes: Esperanza de Vida, Educación y el ingreso por persona (PIB per capita). Guatemala está catalogado como un país con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) medio. Con la peculiaridad de que existen diferentes IDH en los departamentos, en donde 17 tienen un IDH bajo, 4 tienen un IDH medio (Zacapa, Sacatepequez, El Progreso y Retalhuleu) y el departamento de Guatemala que tiene un IDH alto. PNUD, Informe de Desarrollo Humano 1998, p. 11 -16.

alejado se encuentra el lugar de la cabecera departamental es más probable el deceso de la víctima o heridas más graves<sup>19</sup>.

La relación de un bajo IDH y mayor posibilidad de linchamiento no debe ser entendida linealmente. No son los pobres los violentos, sino que en estos sectores además de ser víctimas de las desigualdades, sufren una exclusión y mayor vulnerabilidad. Esta situación de exclusión es desde ya violencia que los priva de aquellos recursos necesarios para su desarrollo.

Si bien la relación de, a menor IDH mayor incidencia de los linchamientos, no debe ser vista como mecánica, ya que existen otros factores como la discriminación, la inexistencia de un Estado de derecho y los resabios del conflicto armado que también influyen en la conflictividad.

En sociedades donde las desigualdades son grandes, y por ende las contradicciones, el orden social se mantiene a partir de represión. El poder político también es un recurso, pero la mala distribución del mismo puede generar espacios de alta conflictividad.

Ha medida que las desigualdades se agudizan, los mecanismos de dominación tienden a ser mas represivos. De esta cuenta es lógico señalar que en Guatemala se destacan formas de dominación altamente represivas, para que los grupos más afectados por las desigualdades no se revelen contra el ordenamiento social construido.

## **2.2 El autoritarismo**

Guatemala ha sido un país donde se han tenido regímenes políticos que se han caracterizado en privilegiar el aspecto del mando y menosprecian de un modo más o menos radical el consenso.

Estos regímenes han concentrado el poder político en un individuo o un solo órgano y restando valor a las instituciones representativas: de ahí la reducción a la mínima expresión de la oposición y de la autonomía de los subsistemas políticos y la anulación o la sustancial eliminación de contenido de los procedimientos y de las instituciones destinadas a transmitir la autoridad política desde la base hasta lo alto.

---

<sup>19</sup> MINUGUA. Informe de Verificación, Los linchamientos: un flagelo que persiste. Guatemala 2002, p. 3-4

El autoritarismo estructura un sistema fundado en la sumisión incondicional a la autoridad y en la imposición arbitraria de ésta. En esta línea, Guatemala ha tenido caudillos, gobiernos militares y gobiernos centralizados.

A lo largo de la historia guatemalteca, han existido una serie de gobiernos autoritarios ejercidos principalmente por dictaduras y gobiernos militares. Las dictaduras se han constituido gracias a los diferentes caudillos que han gobernado. Estos han llegado al poder por golpes de estado o mecanismos legalmente establecidos pero ya en el poder no respetan la estructura del Estado y se proclaman gobernadores absolutos, sin un período de gobierno definido y limitaciones en el ejercicio del poder.

Los gobiernos centralizados han sido una constante a lo largo de la historia guatemalteca. Esto ha desarrollado una forma de gobierno vertical y a favor de las elites sociales. Incluso la independencia de Guatemala fue el proyecto de un grupo.

Los caudillos hacen su aparición en la historia guatemalteca en 1839, con Rafael Carrera. Este gobernó por más de treinta años siendo derrocado en 1871. A partir de entonces, en Guatemala se da una serie de dictaduras que llegan a finales de la primera mitad del siglo XX con la revolución de 1944

Durante los diez años se dan una serie de transformaciones orientadas a la apertura política y germinación de procesos democráticos, pero que son interrumpidos con la contrarrevolución de 1954. A partir de entonces se inicia una lucha por estructurar el bloque de poder en la sociedad guatemalteca, pero la lucha de intereses de diferentes sectores hace que no se logre un acuerdo.

Para este momento, mediados del siglo XX, el poder local se ha mantenido. Las autoridades en las regiones del país no habían sufrido grandes cambios, las relaciones se mantenían. Pero a la llegada del conflicto armado, el estado, por medio del ejército, modifica las autoridades locales militarizándolas, el orden social local también cambia y obviamente, las localidades ofrecieron resistencia pero fueron obligados a la fuerza.

En la década de los sesenta, se inician los gobiernos militares en Guatemala. Estos son producto del otorgamiento de poder político al

ejército por parte de los sectores contrarrevolucionarios, quienes recurrieron nuevamente a las prácticas autoritarias.

Las prácticas autoritarias se encuentran presentes en la cultura política nacional y ha significado el cierre continuo de espacios de participación política a diferentes sectores de la sociedad.

Aun más, el autoritarismo ejercido ha significado el ejercicio indiscriminado de la violencia por parte del poder. Las demandas o reivindicaciones sociales, políticas, económicas y culturales no han tenido como reacción la respuesta a necesidades sino la represión<sup>20</sup>.

El autoritarismo ha dejado elementos en las conductas de cada uno de los miembros de esta sociedad:

1. Sumisión autoritaria: en la actitud de sometimiento y aceptación incondicional respecto a las autoridades morales idealizadas en el endogrupo. Se trata del rasgo característico del conformismo. De ahí la convicción, de que “la obediencia y el respeto a la autoridad son las principales virtudes que debemos enseñar a los hijos”.
2. Agresividad autoritaria: Es la tendencia a buscar y condenar, rechazar y castigar a las personas que violen los valores convencionales (como la pulcritud, la reverencia, etc.) –como una forma de desplazar la hostilidad inconsciente sentida hacia las autoridades del propio grupo. Si la laboriosidad es uno de esos valores fundamentales para estas personas, es obvio que consideren que lo “que mas necesiten nuestra juventud es una disciplina estricta, firme determinación y voluntad de trabajar y luchar por la familia y la patria”
3. Poder y “fortaleza”: consisten en la preocupación excesiva por la dimensión dominio – sometimiento, fortaleza – debilidad, liderazgo – seguimiento en las relaciones humanas. Eso hace que se tienda a valorar en exceso la fuerza y la dureza, que las personas tiendan a identificarse con aquellas figuras que representan el poder y que exageran los atributos convencionales del yo poderoso. Por ello el autoritario tenderá a pensar que “lo que este país necesita primordialmente, antes que leyes y planes políticos, son algunos

---

<sup>20</sup> Comisión para el esclarecimiento histórico. Guatemala memoria del silencio: Causas y orígenes del enfrentamiento armado. Guatemala, 1999. p. 12

líderes valientes, incansables y devotos en quienes el pueblo puede depositar su fe"

Según el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, el autoritarismo ha dejado una sociedad donde gobernar "ha significado ejercer el poder como un atributo personal o de grupo, que se materializa en un rechazo a las críticas y una continua práctica de intolerancia respecto a la oposición. Respecto a los gobernados, el modelo autoritario de gobierno, ha tratado de imponer la aceptación pasiva de lo arbitrario, el servilismo, el silencio cómplice."<sup>21</sup>

Guatemala ha sido ubicada en las dos últimas décadas en un proceso de transición política. Este proceso de transición se ha caracterizado por una apertura de espacios de participación política y la entrega del gobierno a la sociedad civil por parte del ejército guatemalteco. Este proceso se ha dado dentro de la dinámica de lograr el fin al conflicto armado interno.

El proceso de transición política guatemalteco se ha caracterizado por una orientación por quienes se encuentran en el poder y no por una lucha ciudadana por lograrla siendo los que tienen el poder los que ceden espacios.

Por otro lado, el poder del Estado se ha presentado débil para afianzar la democracia en cada una de las localidades del país. Y se ha asumido la premisa de que gracias a la existencia de elecciones democráticas y no fraudulentas, la existencia de autoridades nacionales civiles y el respeto a la institucionalidad son claros indicios de la democratización de la sociedad guatemalteca.

La democratización de la sociedad guatemalteca implica no sólo desarrollar procesos de participación política, sino también lo económico. Por consiguiente, la construcción de la democracia no se realiza única y exclusivamente con elecciones libres y periódicas de las autoridades de gobierno. La democracia implica una forma de interrelacionarse, un proceso continuo donde el diálogo es inagotable porque es la relación misma, y se mantiene con actitud tolerante y solidaria, donde no se busca únicamente solucionar un problema sino alcanzar un sueño.

---

<sup>21</sup> Ibid p. 13

Pero ante el escaso interés de desarrollar un proceso democrático el autoritarismo existe y se hace necesario gracias a las grandes desigualdades que no democratizan la riqueza, por ende tampoco democratizan el poder.

La existencia de espacios políticos de participación no implica la democratización, sino que hay espacios para ser tomados por los sujetos sociales. El problema es que los sujetos autoritarios no han sido desplazados por los sujetos democráticos, que aun no terminan de construirse. En consecuencia será la persona autoritaria quien siga siendo vista como líder, como quien debe gobernar, y la violencia como recurso inmediato.

### **2.3 El conflicto armado**

La estructura social excluyente en Guatemala ha necesitado para la manutención del orden la aplicación de medidas cada vez más represivas y violentas. Para ello ha echado mano de las leyes y órganos encargados de mantener el orden público como la policía y el ejército. Introduciendo la ideología que fortalece aquellos aspectos que en la cultura le son favorables y debilitando aquellos que le son desfavorables.

El conflicto armado interno tienen como causas "la injusticia estructural, el cierre de espacios políticos, el racismo, la profundización de una institucionalidad excluyente y antidemocrática, así como la renuncia a impulsar reformas sustantivas que pudieran haber reducido los conflicto estructurales"<sup>22</sup> Durante el conflicto armado la Doctrina de Seguridad Nacional asume la idea de "enemigo interno" esta idea se difundió y amplio dentro del Estado a tal punto que se convirtió en política del Estado y en la transformación de un ejército que debía combatir un enemigo interno. La Comisión de Esclarecimiento Histórico -CEH- recoge uno de los efectos mas devastadores de esta política: "las fuerzas de estado y grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas por la CEH, incluyendo el 92% de las ejecuciones arbitrarias y el 91% de las desapariciones forzadas."<sup>23</sup> Esta nota tiene su riqueza en función de expresar la magnitud de la violencia utilizada por el Estado para mantener el orden social, dentro de un conflicto armado que tiene 42,275 victimas entre hombres, mujeres e infantes, según datos de la CEH.

---

<sup>22</sup> Ibid p. 19

<sup>23</sup> Ibid p. 20

La política de violencia y represión durante el conflicto armado interno llega a su clímax durante los años 80's donde se dio la amenaza de sectores de la población que pretendían sublevarse. Ante ello la política contrainsurgente se convirtió en terrorismo de Estado, llevando a un proceso de destrucción masiva especialmente de las comunidades indígenas y grupos campesinos organizados. Por su parte, la guerrilla utilizó la violencia como una forma de eliminar a las personas que colaboraban con el Ejército o en otras ocasiones como forma de eliminar a la oposición entre la población civil.

A partir de mediados de los 80, la represión política por parte del Estado tuvo un carácter más selectivo pero siguió desarrollándose contra personas, comunidades y grupos sociales de oposición que sufrieron persecución, asesinatos y desapariciones forzadas bajo la acusación de colaborar con la guerrilla.

El ejército desarrolló una estrategia de militarización del tejido social que llevó a la generalización del reclutamiento forzoso, la creación de las Patrullas de Autodefensa Civil y su actuación junto a los Comisionados Militares en las tareas de control de la población y lucha contra la guerrilla. Eso supuso la implicación forzada de la población civil en la guerra. En cada pueblo o barrio la vida cotidiana se vio sometida al control de la estructura militar, trastocando sus valores y su cultura"<sup>24</sup> La utilización de la violencia por parte de las autoridades con la sociedad durante el conflicto armado interno llegó a puntos o momentos en que las acciones represivas y la criminalización de cualquier protesta social, contribuyeron a crear un clima de miedo y terror en grandes capas de la población.

El hecho de infundir temor dentro de la población guatemalteca durante las últimas décadas del conflicto armado llegó al extremo con las prácticas de crueldad con que se realizaron muchas muertes. "Una buena parte de los asesinatos individuales y masacres tuvieron un carácter público y una dimensión de terror ejemplificante. Muchas personas fueron testigos de las violaciones, asesinatos y masacres de sus familiares y comunidades".<sup>25</sup>

Existe entonces un Estado que mantiene el orden social a partir del terror y la violencia, a tal punto que la violencia no es solapada sino una

---

<sup>24</sup> ODHAG -Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala-. Guatemala Nunca Más. Impactos de la Violencia. Tomo Informe Proyecto Ínter diocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. ODHAG. Primera Edición. Editorial Lil, S.A. Costa Rica. 1998 p. XXXIII y XXXIV

<sup>25</sup> Ibid p. XXXIII y XXXIV

realidad tan cruda y presente en la cotidianidad de las personas. Este proceso tuvo consecuencias no esperadas o funciones latentes tales como la socialización de la violencia. Esta socialización de la violencia consigue:

- La identificación de la relación Estado - sociedad en función de mantener el orden social con el ejercicio de la violencia despiadada donde se buscaba la aniquilación de quienes trasgredían o buscaban transgredir el orden social establecido, el orden público o lo público.
- La utilización de la violencia como mecanismo para solucionar problemas entre las personas o grupos, manejándose de esta manera los problemas de índole privada. La identificación de poder con fuerza y el rechazo a la idea de organización como otro elemento para la construcción del poder.

Estos elementos se lograron introducir de tal manera en la cotidianidad, a tal punto que los individuos manejan las ideas de “una realidad convertida en amenaza, los límites entre lo real y lo imaginario se distorsionan brutalmente. La desconfianza extrema dentro de la comunidad o incluso la familia, se convirtió en muchos una pérdida del apoyo social”<sup>26</sup>

Dentro de este marco, la utilización de la violencia extrema dentro del conflicto armado interno deja elementos dentro de la sociedad guatemalteca que podrían nutrir actos como los linchamientos. De estos elementos se pueden destacar:

- Un sentimiento de impotencia, debido a que “la estrategia contrainsurgente y la impunidad con que se dieron las acciones, indujeron a la parálisis y a conductas de adaptación al medio hostil. Para las personas afectadas, el miedo disminuye la capacidad de controlar su propia vida, y es un factor importante de vulnerabilidad psicológica y social.”<sup>27</sup>
- La conducta de las personas luego de introducir el miedo genera ciertos efectos que “incluyen reacciones incontroladas que pueden ir desde la parálisis de la acción hasta la desorganización extrema de la conducta (ataques de pánico), con mayor vulnerabilidad en las situaciones de tensión”<sup>28</sup>. A parte de ello, el miedo también es un

---

<sup>26</sup> Ibid p. 13

<sup>27</sup> Ibid p. 13

<sup>28</sup> Ibid p. 14

mecanismo adaptativo que aun produciendo determinados problemas ayuda a la gente a defenderse de aquellos elementos o indicadores que perciben como posibles agresores. En otras palabras los grupos humanos se convirtieron más cerrados.

- El sentido de la muerte, la gran cantidad de ejecuciones extrajudiciales, las masacres y violaciones a los Derechos Humanos dejan la idea del valor de la vida humana rebajada a tal punto que puede valer menos que una agresión, ataque a la propiedad o amenaza al orden público.
- La pérdida de la dignidad debido a la destrucción de los cuerpos de las víctimas fue también una forma de denigrar a las personas, de cuestionar la dignidad de las víctimas y tiene también un marcado carácter cultural. La simbología de la destrucción (quema, macheteo, empalamiento, etc.), el abandono de los cuerpos que fueron en muchas ocasiones comidos por las alimañas, o la utilización de lugares considerados sagrados como escenarios de la muerte, son parte de los testimonios recogidos por la ODHAG.
- La complicidad colectiva motivada durante el conflicto por la colaboración forzada en el asesinato de personas, incluso miembros de sus propias comunidades. Con ello se buscaba el promover la complicidad con carácter colectivo. "Al verse forzados a participar en atrocidades, la violencia se normaliza, se vuelve de fuente interna y se alterna los valores de relación social y el propio sentido de comunidad. En algunos casos se relatan detalles que muestran hasta donde esa colaboración forzada en las atrocidades ha tenido una intencionalidad destructiva del tejido social"<sup>29</sup>
- Según Martín-Baró los sentimientos de venganza e injusticia son frecuentes y normales en los contextos de guerra y represión política, son frecuentes y normales los sentimientos de venganza reactiva, así como las aspiraciones de justicia. La forma de enfrentar estos sentimientos depende de las condiciones sociales, ya que en un espacio donde existen mecanismos de justicia y son aplicados la tendencia a la venganza será reducido y la idea de injusticia eliminada. Pero en un contexto donde se da: el mantenimiento de un enfrentamiento armado, altos grados de represión incontrolados por el estado y/o la ausencia de mecanismo de justicia<sup>30</sup>, puede

---

<sup>29</sup> Ibid p. 35

<sup>30</sup> Durante el conflicto armado interno existieron practicas y mecanismos alejados de la estructura judicial formal del país, como lo señala el Informe de Esclarecimiento Histórico, en Conclusiones y recomendaciones del Informe: "...los

provocar fácilmente la “justicia por la propia mano”. Esta práctica puede verse fortalecida por la impunidad.

- Finalmente, aunque no de forma concluyente, otro de los factores que pueden apoyar la práctica de los linchamientos en Guatemala es la percepción de las personas sobre sí mismas y sobre los otros dentro de una lógica de la desconfianza. El informe de la ODHAG señala que “las experiencias traumáticas pueden cambiar la visión que las personas tienen de sí mismas (autoestima), de los demás (por ejemplo, como amenaza o enemigo), y del mundo (más amenazador, con desesperanza)”<sup>31</sup> La baja autoestima y la desconfianza en el otro mermó el sentido de comunidad y paradójicamente ante el sentido de comunidad identificó en los extraños también una amenaza a la misma. Se tiene entonces personas que actúan completamente a la defensiva, con baja autoestima, que desconfían y valoran poco la comunidad a tal punto que existen casos registrados por la ODHAG donde personas de la misma comunidad colaboraron en la matanza de gente de su misma comunidad<sup>32</sup>, existe pues una tendencia al individualismo. Pero también se sienten amenazados ante la presencia de extraños.

Estos factores de sentimiento de impotencia, el miedo, la devaluación de la vida humana, la pérdida de la dignidad, provocan la distorsión de la construcción del otro, sumado a la complicidad colectiva, el sentimiento de venganza sumado a la impunidad provocan la conclusión de la justicia por la propia mano.

Esto deja un espectro social donde los linchamientos pueden gestarse fácilmente. Dentro de las diferentes entrevistas realizadas, se encontró la idea de que el conflicto armado es una de las causas más importantes de los hechos de linchamiento. Pero el sociólogo Edelberto Torres - Rivas señala que “no hay que limitarse a una visión de causa efecto en el tema de los linchamientos”. Esto implica que el fenómeno de los linchamientos debe descubrirse no en una reducida y simplista

---

tribunales de justicia se mostraron incapaces de investigar, procesar, juzgar y sancionar siquiera a un pequeño número de responsables de los más graves crímenes contra los derechos humanos o e brindar protección a las víctimas” (p. 37) “El Estado procuró también estigmatizar y culpabilizar a las víctimas y las organizaciones sociales, para transformarlas así en criminales en la imagen pública y por tanto en objetivos *legítimos* de la represión; lo pretendía al despojarlas de su dignidad como personas difundiendo a sangre y fuego la elección de que el ejercicio de los derechos cívicos podría ser castigado con la muerte.” (p. 27) “Aplicando lo que denominó *justicia revolucionaria* se tomó en algunos casos la decisión de dar muerte a algunos combatientes por intentos de desertión, sospechas de colaborar con el enemigo y otras acusaciones similares” (p. 44)

<sup>31</sup> ODAHG, Op. Cit. p. 56

<sup>32</sup> Ibid p 116

relación. Debemos recordar que el mismo conflicto armado interno, como tal estaba constituido por una problemática compleja en la sociedad y claro está que esta problemática ha evolucionado favorable y/o desfavorablemente en muchas direcciones que tiene como resultado una problemática compleja en la sociedad guatemalteca no muy alejada a la del conflicto armado interno.

Existen dos efectos a destacar dentro del conflicto armado interno: el primero se relaciona a la idea de que este afecta y modifica la estructura de poder tanto en el país como en las comunidades y segundo, el mismo mecanismo utilizado por el Estado para fortalecerse y defenderse se convierte en un elemento que después los mermara.

El primero de los efectos es que el Estado guatemalteco se somete a una constante transformación para defender en última instancia la Estructura Económica existente, sacrificando para ello la estructura política del país. Chanquin, dentro de sus conclusiones señala: "En la historia inmediata se han experimentado dos diferentes procesos de reestructuración del poder local por agentes externos a los municipios: El primero se remite a la época de la agudización del conflicto armado cuando el ejército con el afán de liquidar a la insurgencia provocó la desestructuración social de las comunidades y se valió de la imposición violenta de nuevas estructuras sociales, eliminando formas cotidianas de organización social o sustituyendo o interviniendo la estructura del poder tradicional y aún a las autoridades legales comunitarias, con estructuras militarizadas que cooptaron a la sociedad civil. De esa cuenta, el liderazgo tradicional que una vez caracterizó a las comunidades indígenas del altiplano hoy día es casi imperceptible (...) El segundo acontece en el contexto de la posguerra..."<sup>33</sup> Aquí Chanquin identifica dos momentos en que se dan modificaciones dentro de la sociedad guatemalteca. En el primero las autoridades tradicionales son quebrantadas en función de la militarización que aplasta la estructura anterior. Es en este momento en que se dan los procesos de externalización de las nuevas prácticas militarizadas dentro de la sociedad civil, las cuales son institucionalizadas por el ejercicio de la violencia y la represión y finalmente internalizadas por las personas. El segundo, es en el momento de la firma de la paz, las estructuras militares son desarticuladas formalmente pero aun no ha existido un proceso de externalización, institucionalización e interiorización de los nuevos valores y normas. Claro está que esto provoca la coexistencia de la estructura anterior que se enfrenta a nuevas reglas pero que aun

---

<sup>33</sup> Chanquin Miranda, Victoria Noemi. "La reestructuración del poder local en comunidades afectadas por el conflicto armado interno:..." p. 90

no han sido socializadas. Esta transición<sup>34</sup> destaca profundos cambios, donde normas y valores ya no tienen legitimidad y los nuevos aun no han sido interiorizados por los miembros de la sociedad.

Otro efecto del conflicto armado en el Estado guatemalteco ha sido que se constituyó “un poder armado sin controles que pudo actuar de manera arbitraria en las aldeas, persiguiendo fines particulares y abusivos”<sup>35</sup>. El Estado guatemalteco por definición es el que concentra el poder coercitivo y tiene la capacidad de aplicar la violencia para mantener el orden, para ello crea y echa mano de diferentes instituciones como el ejército y la policía. Durante el conflicto armado estos órganos encargados de la seguridad pública utilizaban -específicamente el ejército- a la población civil. La cual es militarizada, y el Estado le traslada la potestad de aplicar la coerción. Esta estrategia para mantener el orden social logra la externalización, institucionalización y finalmente la internalización. El problema es que no ha existido un control real sobre estas estructuras. Desde las autoridades militares hasta los patrulleros de autodefensa civil tuvieron gran autonomía y exoneraciones. Aparecen entonces grupos con el poder de aplicar la fuerza para mantener el orden, pero sin vigilancia fácilmente pueden llegar a ser corrompidos. La estrategia logró llegar a lo mas interno de la sociedad y a los lugares mas alejados. Quizás no había escuelas o centros de salud pero si un tipo de organización militar que eliminaba la autoridad tradicional y se imponía como tal.

Ante esa apertura del estado formal, existían algunas regiones donde eran las autoridades locales tradicionales quienes manejaban y administraban. Pero la represión durante el conflicto si logró llegar hasta ellos modificando sus estructuras de poder modificando los mecanismos de control. Estas estructuras de poder fueron desarticuladas formalmente con la firma de los acuerdos de paz, pero las estructuras aun se mantienen, en un estado civil debilitado, que carece del controles sobre la totalidad de las instituciones sociales, que no logra llegar a todas las regiones y finalmente que no tiene la capacidad de hacer valer el nuevo orden social que se pretende alcanzar a partir de los acuerdos de paz. Es mas los acuerdos de paz,

---

<sup>34</sup> Hay que aclarar que a partir de 1944 en Guatemala han existido constantes cambios. En 1944 la Revolución del 20 de octubre, en 1953 la contra revolución, en 1962 inicia el movimiento insurgente y contrainsurgente, a finales de los 70's e inicios de los 80's es el período de mayor represión, en 1984 inicia el proceso democratizador dirigido por los militares y en 1996 se firma la Paz en 50 años la sociedad guatemalteca ha sufrido seis acontecimientos que modificaron trascendentalmente sus objetivos y forma de organización. Concluyendo que no se ha logrado la consolidación de un Orden Social (conjuntamente con sus instituciones) establecido y definido. Estos cambios continuos y acelerados han provocado, desde la perspectiva de S. Huntington, la violencia y la inestabilidad.

<sup>35</sup> CEH, Ob. Cit. p. 28

que fueron una denuncia de la realidad nacional cada día se deslegitiman e ignoran ya que obviamente quienes están controlando el proceso les interesa el mínimo cumplimiento de los mismos.

Es así como nos encontramos hoy ante un estado civil débil, que no logra monopolizar los mecanismos de coerción y hacer cumplir los nuevos valores requeridos para la consolidación de la democracia y la construcción de una cultura de paz. Esto se debe a que las autoridades no han asumido seriamente los compromisos presentes en los acuerdos de paz, sino se han limitado a un cumplimiento operativo de los mismos. De la misma manera la sociedad civil no ha asumido un liderazgo ni de verificación en el desarrollo de los mismos.

## **2.4. La impunidad**

Los linchamientos conllevan una serie de violaciones a los derechos humanos, implicando una serie de delitos que en su desarrollo se presentan. A pesar de ello el número de procesos iniciado contra los responsables y las sentencias dictadas es demasiado pequeño.

De los 482 linchamientos registrados por la MINUGUA para finales del 2002, están identificados 60 procesos. Es decir que solo el 12.5% de estos actos han sido asumidos por las autoridades. De estos 60 procesos únicamente 40 han llegado a un desenlace de donde en 24 ha existido condena (entre 20 y 50 años) y 16 han sido absueltos.

Esto implica que de 482 actos delictivos únicamente un 5% se ha juzgado y castigado a los presuntos culpables, lo cual nos dice que la probabilidad de ser castigados por linchar, y quizás el cometer otro delito, es de un 0.05 de probabilidad en Guatemala.

La impunidad es entonces un fenómeno presente en Guatemala. Tiene connotaciones jurídicas y políticas a lo largo de la historia guatemalteca que ha conllevado, incluso, a una cultura de la impunidad, provocando con ello que sea un problema social.

Desde el ramo jurídico la impunidad es visualizada como el hecho de que determinada conducta delictiva no sea castigada<sup>36</sup>. Esta ausencia de castigo puede existir por dos razones la primera por la ausencia de pena dentro de la legislación y la segunda por la no aplicación de la pena a pesar de que esta exista contemplada en la legislación.

---

<sup>36</sup> Alianza contra la impunidad. Efectos de la impunidad en Guatemala. p 44

Entonces vino el ejército y les dijo: ¡Tal vez no las vamos a matar a ustedes, pero vayan a traer una gallina cada una, son doce hombres y doce son ustedes mujeres, entonces serán doce las que traerán para el almuerzo! Ellas se fueron rápido y trajeron las gallinas de sus casas. Entonces empezó la masacre (é ) Después se tiró el apaste al fuego y las doce gallinas, las señoras mismas empezaron a preparar. El ejército las mandó a hacer bien la comida y después que ya habían matado a los doce hombres, los mataron y torturaron y fueron a traer gasolina. Cuando se quemaron todos, dieron un aplauso y empezaron a comer.

Caso 2811, Chinique, Quiché, 1982. Informe Guatemala: Nunca Más. Tomo 1

sea incapaz de hacer cumplir la ley por el otro que la misma burocracia sea víctima de la corrupción y obvie ciertos casos.

Las prácticas de la impunidad han estado presentes dentro de la sociedad guatemalteca, especialmente si éstas favorecen o no perjudican a los sectores dominantes, en aquellos casos donde el sector o sectores dominantes son afectados por las prácticas de la impunidad esta es combatida.

El período donde existieron más actos delictivos sin penalizar fue durante el conflicto armado interno<sup>37</sup>. Un gran número de violaciones a los Derechos Humanos, los cuales debía garantizar el Estado guatemalteco, pero estos quedaron impunes. La impunidad en estos actos no fue, en su mayoría, involuntaria sino necesaria para mantener el orden social existente.

Curiosamente dentro del conflicto armado existieron ejecuciones que presumían un proceso, pero al margen de los derechos defendidos del estado guatemalteco.

---

<sup>37</sup> Durante el conflicto armado interno existieron prácticas y mecanismos alejados de la estructura judicial formal del país, como lo señala el Informe de Esclarecimiento Histórico, en Conclusiones y recomendaciones del Informe: "...los tribunales de justicia se mostraron incapaces de investigar, procesar, juzgar y sancionar siquiera a un pequeño número de responsables de los más graves crímenes contra los derechos humanos o de brindar protección a las víctimas" (p. 37) "El Estado procuró también estigmatizar y culpabilizar a las víctimas y las organizaciones sociales, para transformarlas así en criminales en la imagen pública y por tanto en objetivos *legítimos* de la represión; lo pretendía al despojarlas de su dignidad como personas difundiendo a sangre y fuego la elección de que el ejercicio de los derechos cívicos podría ser castigado con la muerte." (p. 27) "Aplicando lo que denominó *justicia revolucionaria* se tomó en algunos casos la decisión de dar muerte a algunos combatientes por intentos de desertión, sospechas de colaborar con el enemigo y otras acusaciones similares" (p. 44) ya citado

En este esfuerzo por mantener el orden social por medio de actos en contra de los derechos defendidos por el mismo Estado provocó un debilitamiento de las instituciones del mismo.

## **Conclusiones**

Guatemala presenta un proceso de transición a la democracia y a la construcción de la paz. Las grandes desigualdades sociales existentes denotan una no socialización de la riqueza, agudizando la pobreza y limitando las posibilidades de desarrollo de las personas por igual.

El autoritarismo, como cultura generalizada, deja un espacio limitado al ejercicio de las prácticas democráticas necesarias para afrontar problemas y conflictos sociales de manera pacífica. La existencia de instituciones y elecciones periódicas y libres no son indicadores contundentes de la consolidación de la democracia. La democratización implica la ciudadanización de los habitantes, ya que son los ciudadanos y ciudadanas quienes construyen y consolidan el ejercicio democrático como forma de vida en una sociedad.

El desarrollo de los valores de la solidaridad, cooperación, del diálogo y la tolerancia son esenciales para la democratización y la consolidación de la misma. Paralelamente se superará la práctica de la violencia, la relación vertical y la visión del otro como extraño, enemigo y desvalorizado como persona.

Finalmente, la cultura de violencia enraizada y el desplazamiento de las instituciones y procesos por mecanismos verticales y centralistas dejan el gran reto de construir una cultura de paz, que supere la cultura existente.

### **3.1 Los linchamientos vistos desde afuera.**

A mediados de la década de 1990 los medios de comunicación, “-que difunden el régimen de verdad hegemónico- asociaron los actos de linchamientos con la noción de justicia por mano propia y como formas de derecho indígena o consuetudinario, traduciendo en el discurso de la mayoría de la población como acciones necesarias en ausencia de un Estado incapaz de hacer justicia.”<sup>38</sup>

Los linchamientos, como actos que atentan contra los derechos de las personas linchadas y la institucionalidad del Estado, han sido categorizados y entendidos de diferentes maneras. Esto ha sido gracias a las diferentes ideologías e intereses que se presentan desde quienes expresan estas posturas.

La mayoría de las opiniones vertidas sobre los linchamientos están dirigidas a explicar sus causas, y dentro de éstas las que más se destacan son:

- La falta de confianza en el sistema de justicia como un medio eficaz para defender a la ciudadanía y castigar a los delincuentes.
- La falta de oposición decidida a los linchamientos de parte de los líderes.

Dentro de la falta de confianza en el sistema de justicia se han señalado diferentes factores: el lento funcionamiento de justicia, las dificultades que tienen las personas indígenas con el idioma español, la corrupción en la policía, el Ministerio Público y los Juzgados, la liberación de los criminales por el sistema de justicia, la incapacidad de la fuerza pública para detener la ola de delincuencia, la falta de autoridades oficiales legalmente constituidas en las comunidades rurales; reciclaje de agentes de la Policía Nacional a la Policía Nacional Civil y el vacío de autoridad causado por la disolución de las PAC y los comisionados militares y el cierre de algunos destacamentos militares.

### **3.2 Linchamientos en números.**

---

<sup>38</sup> Gutiérrez, Marta Estela. Los mecanismos de poder en la violencia colectiva. En Linchamientos: ¿barbarie o justicia popular? p 177

Desde 1996 hasta el 31 de diciembre del 2002 se registraron 482 casos de linchamiento, teniendo como resultado 943 víctimas de las cuales 240 fueron víctimas mortales.

Los linchamientos son actos de violencia colectiva que en su mayoría han sido dirigidos hacia hombres, de un total de 552 víctimas de las que se dispone de información, la amplia mayoría son hombres, ya que de estas (552) víctimas registradas 17 eran mujeres. Esto se relaciona con la cultura machista que existe en Guatemala, donde son los hombres estigmatizados más fácilmente como transgresores del orden social.

Dentro de los casos revisados de linchamientos a mujeres, los argumentos utilizados son el de brujería y el de robo de niños y niñas. Esto contrasta con los argumentos utilizados en los linchamientos hacia los hombres quienes, en su mayoría, son argumentados por delitos contra el patrimonio, el irrespeto a la vida y otros.

La masculinización del linchamiento empata con el precepto constitucional guatemalteco de que únicamente los hombres pueden ser condenados a muerte si están comprendidos entre 18 y 60 años y la mayoría de linchamientos se han dado entre hombres entre 18 y 40 años.

Los menores de edad también han sido víctimas de los linchamientos ya que “del año 2000 a finales del 2002 se habían registrado 24 víctimas menores de edad, de los cuales 8 tenían menos de 16 años de edad”.<sup>39</sup> Este dato coincide penosamente con el proceso de pérdida de la infancia de las personas en Guatemala. Donde la niñez y la juventud como etapas de formación y construcción de la persona misma son excluidas por la obligación de madurar ante la necesidad de trabajar y asumir responsabilidades, esto debido a los diferentes problemas sociales existentes. En esta línea sectores conservadores de la sociedad guatemalteca se inclinan, incluso, por penalizar o castigar a jóvenes y adolescentes transgresores de la ley como si fueran adultos. Una expresión de ello son las propuestas de leyes y políticas antimaras que se presentan y discuten dentro de las instituciones de gobierno y en la opinión pública.

### **3.3 Móviles de los linchamientos**

---

<sup>39</sup> MINUGUA, Los linchamientos un flagelo que persiste. p 4

Según la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, MINUGUA dentro de los móviles de los linchamientos en Guatemala dentro del periodo de 1996 a 2002 se encuentran con mayor frecuencia aquellos que son señalados como delitos contra el patrimonio (un 55% de los casos). Esto expresa la identificación del valor material de cosas y posesiones sobre la vida y la dignidad de las personas agredidas.

En segundo plano quedan móviles tales como:

- Delitos contra la vida 9.2%
- Descontento con la actuación de las autoridades 5.9%
- Delito o intento de violación sexual 3.7%
- Secuestros 2.3%
- Accidentes de tránsito 1.8%
- Conflictos de tierras 1.8%

De alguna manera, el registro desarrollado por MINUGUA hace énfasis en los móviles relacionados a la trasgresión de leyes y normas, pocos son los señalados como consecuencias de conflictos (como el de tierras 1.8% y el descontento con la actuación de autoridades 5.9%). Esta forma de presentación los hace ver como alternativas de aplicación de la justicia cuando en sí mismos los actos de linchamientos son la consecuencia de un proceso de solución de un conflicto o problema donde el valor de la vida y dignidad de la persona desaparece al lado de sus derechos.

Un análisis más detenido puede ayudar a explicar de mejor manera los linchamientos, no como una simple relación de trasgresión de la ley o desde la incapacidad de afrontar pacíficamente un conflicto

### **3.4. Linchamientos: Casos Paradigmáticos.**

Dentro de los 482 casos de linchamientos registrados por MINUGUA y a partir de la revisión hemerográfica se tomaron casos de linchamientos que por sus características pueden señalar tres tipologías de linchamientos a partir del proceso social en el que se desarrollan: de protesta hacia las instituciones del Estado, por el desarrollo de una situación confusa y hacia supuestos delincuentes.

Los hechos identificados y presentados en esta tipología son tomados por dos razones: la primera porque cada uno de ellos, si bien representa situaciones violentas, son gestados en distintos tipos de procesos, y segundo porque había información y análisis, en algunos casos.

## **a. El linchamiento como protesta SENAHU**

El 13 de marzo de 2001, en Senahú, Alta Verapaz fue linchado el juez de paz Álvaro Hugo Martínez. Este linchamiento es uno de los pocos que ha tenido un proceso de seguimiento por las instituciones de gobierno y por los medios de comunicación. En este caso la impunidad se ha querido superar debido a que el juez no es visto como un delincuente, sino como un funcionario público que fue agredido por una turba. Superando con ello la tipificación de que se lincha únicamente a los delincuentes. Este hecho tiene gran relación con las acciones violentas contra las municipalidades donde los ciudadanos están en desacuerdo con sus autoridades.

El linchamiento en Senahú fue producto de una serie de acontecimientos que se inician el jueves 8 de marzo de 2001. A partir de diversos matutinos guatemaltecos se puede reconstruir así: el jueves ocho de marzo de 2001 Vilma Yolanda Putul, de 9 años se dirigía a la escuela, cuando detrás de ella apareció un vehículo de carga, en la carrocería se encontraba Pedro Cacao Pop, conocido como "El Cochero", quien al ver a la niña tomó un lazo que llevaba a mano y la lazó, el vehículo no detuvo su marcha sino hasta segundos después, y acabó arrastrándola algunos metros. La madre de la víctima, al enterarse de lo ocurrido, y aconsejada por varios vecinos, acudió al juzgado a denunciar el hecho."<sup>40</sup> El Juez Álvaro Hugo Martínez la citó a ella, y al agresor, para el lunes 12 de marzo. En esa ocasión multó a Cacao Pop con Q.150.00, que debía pagar a la denunciante pero ella rechazó el dinero. "Yo no quiero pisto, sino que el señor me explique por qué lazó a mi hija". Pero su petición fue en vano y el juez les ordenó marcharse.

Esa noche, unos 200 vecinos sitiaron la residencia del juez Martínez, armados con palos, piedras y machetes, pidiéndole una explicación sobre su proceder con Cacao Pop. Cuando se negó a recibirlos, intentaron derribar la puerta. El funcionario respondió con dos disparos. El primero hirió a Alfredo Caal y el segundo a Aparicio Ortiz. Minutos después también resultó herido Esteban Quej. Sus atacantes lo tomaron como rehén a las dos de la madrugada del martes.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Siglo XXI, 30-03- 2001, p. 8 y 9.

<sup>41</sup> Ibid

Dentro de los sindicatos destaca Gregorio Xacal, locutor de la radio comunitaria Estéreo Senahú, señalado de haber utilizado ese medio de comunicación para llamar a los vecinos del lugar a que hicieran "justicia por sus propias manos".

El juez fue linchado con pedradas y machetazos a las 8:30 de la mañana. Las autoridades distritales llegaron tarde, tres horas después de su muerte. Unos días más tarde, la policía sería trasladada a Santa Catarina La Tinta por demanda de los pobladores, y los procesos judiciales locales, a Panzós, por orden de la Corte Suprema de Justicia".<sup>42</sup>

En este punto, el linchamiento del juez Martínez se presenta como un acto de inconformidad de los vecinos por la forma de proceder del juez, al "minimizar" un delito, que a la percepción de los pobladores era una falta grave mientras para la justicia del estado guatemalteco era una falta menor.

Quedaba pues la idea de que el linchamiento era el resultado de una rebelión o sublevación de los pobladores ante una concepción de justicia alejada de la que la mayoría de pobladores del lugar tenían. Por otro lado los señalamientos se orientaron a la incapacidad del Estado de garantizar seguridad a sus mismos funcionarios y la lenta respuesta de las fuerzas de seguridad ante la solicitud de refuerzos de la Policía Nacional Civil<sup>43</sup> del lugar.

A medida que se profundizaron en las investigaciones del hecho se encontraron nuevos hallazgos. En Senahú había una persona interesada en que él (el juez) saliera de ese municipio e incluso envió algunos escritos a la corte suprema de justicia para que lo trasladaran"<sup>44</sup>

Pero a lo largo del desarrollo de la situación que culminó en el linchamiento se identificaron elementos que presentan una planificación y cierta intencionalidad del proceso. Previo a la llegada de la turba un grupo de personas "llegaron a la subestación para alertar a los policías sobre la captura de unos delincuentes en otra área de ese municipio, por lo que el inmueble se quedó sólo con un agente, pues los otros tres salieron con los vecinos"<sup>45</sup> quienes después fueron desarmados y golpeados. El hijo de la víctima señaló que "los habitantes de cuatro

---

<sup>42</sup> Ibid

<sup>43</sup> Prensa Libre, 21-04-2001, p. 4

<sup>44</sup> El periódico, 31-03-2001, p. 6

<sup>45</sup> Ibid

comunidades fueron manipulados por los representantes de diferentes iglesias evangélicas que están en esos lugares”<sup>46</sup>.

Durante la secuencia de hechos “una persona que se dedicaba a revisar los expedientes y decidía cuáles se quemaban” <sup>47</sup> denotando no solo la intención de afectar al juez sino la de beneficiar a algunas personas que tenían expedientes abiertos dentro del juzgado. Esto se fortalece con el hecho de que en el municipio habían personas inconformes con las decisiones tomadas por el juez incluso paradójicamente se le culpo del linchamiento por algunos líderes de la localidad:

Miguel Angel Caal, director de la Pastoral Juvenil del Iglesia Católica de Senahú declaró que “el juez tuvo la culpa, por la actitud que tenía para con la gente del pueblo, no encarcelaba a los ladrones, sólo les cobraba una pequeña multa y quedaban libres para robar de nuevo, además, le daba trato preferencial a los ladinos que hablan bien el castellano” Por su parte el Sacerdote de Senahú señaló que “la diferencia del idioma y el desconocimiento de la cultura local es obviamente un problema serio (...el juez) tuvo dificultades en la aplicación de la justicia, por casos de favoritismo étnico en su trabajo (...) las emisoras (locales) permanecieron al aire por presiones de los linchadores (...) los locutores fueron temporalmente suspendidos, mientras se esclarece la situación”<sup>48</sup>

Estas declaraciones hacen referencia a las relaciones de discriminación y exclusión por razones étnicas presentes en Guatemala que han configurando el racismo, donde los pueblos indígenas han sido uno de los más afectados con un estado oligarca que no los toma en cuenta como grupo cultural y ha tratado de ladinizarlos como parte del progreso de la sociedad guatemalteca.

Esto ha originado un sistema de justicia que entra en conflicto con la idea de justicia presente en muchos grupos étnicos distintos al criollo. Con ello la estructura instaurada para mantener las relaciones “justas” chocan con las ideas de justicia de diferentes comunidades. Los señalamientos de favoritismo étnico denuncian la vivencia de un etnocentrismo.

---

<sup>46</sup> Ibid

<sup>47</sup> Ibid

<sup>48</sup> Siglo XXI, 30-03-2001 p 8

Ante el linchamiento del juez de Senahú se abrió uno de los primeros casos en donde se dio seguimiento por parte de la justicia al caso llegándose a juicio y condena de tres hombres a 52 años de prisión por el linchamiento del juez de Paz Álvaro Hugo Martínez Pérez y pagar Q 50,000 a la esposa e hijo de la víctima por daños y perjuicios. Los sentenciados fueron Alfredo Caal, Celio Aparicio Ortiz y Esteban Quej, acusados de asesinato, sedición, robo, lesiones graves e incendio agravado.

Esto viene a fortalecer la idea de las relaciones etnocéntricas señaladas por algunas personas, citadas anteriormente, donde el sistema responde a defender los derechos de los ladinos y no de los indígenas. Aunado a ello un elemento intrigante es el hecho de que en el debate se estableció que los tres condenados encabezaron a la turba, la cual se organizó con plena conciencia de los hechos y como prueba de ello los tres condenados estaban heridos de bala ocasionadas el día del linchamiento y se estableció que dichas heridas fueron causadas por el juez Álvaro Martínez quien actuó en "legítima defensa" ante un acto de "odio y venganza" según el tribunal. Además se encontró sangre de dos de los tres acusados en el lugar donde estaba el cadáver de Martínez.

Los tres acusados fueron señalados culpables de haber causado lesiones graves a los policías Francisco Alvarado Rodríguez, Gaspar Caal Xol, Miguel Angel Canahí Pocop y Mario Rodolfo de León Ruiz, de la comisaría del lugar.

Esto deja algunas preguntas en el ambiente: ¿Realmente el juez Martínez acertó a herir a los tres líderes de la turba que lo atacó?, ¿Estas personas heridas de bala fueron las responsables del linchamiento del juez Martínez? ¿Si todo el hecho fue por la inconformidad de la pena contra el hombre que lazo a la niña, por qué no agredir a este hombre? Estas dudas hacen pensar que los tres condenados son quizás los chivos expiatorios indígenas para demostrar que si se están castigando los linchamientos en Guatemala.

#### **a.1 Relación entre linchamiento, protesta y movimiento social.**

El linchamiento del juez en Senahú es un caso de violencia, fruto de una protesta de una parte de la población local por la inconformidad en que se aplica la justicia. Una sociedad está bien ordenada no sólo cuando es organizada para promover el bien de sus miembros, sino cuando también está eficazmente regulada por una concepción pública de la justicia. Esto quiere decir que se trata de una sociedad en

la que se cumplen, primero que cada persona acepta y sabe que las demás personas aceptan los mismos principios de justicia y segundo, cuando las instituciones sociales básicas trabajan en función de estos principios<sup>49</sup>.

Tomando en cuenta que el Estado guatemalteco se construye desde una lógica occidental y que excluye a muchas de las culturas presentes en la sociedad, la idea de justicia no responde a las diversas ideas presentes sino que responde a una visión que se ha querido implantar en la sociedad.

Tomando estos elementos en cuenta podemos afirmar que puede existir inconformidad de unos grupos culturales ante las ideas de justicia y mucho más con los mecanismos para implantarla. Pero quedarse únicamente con esta explicación podría ser ingenua, ya que más profundamente podría determinarse que existía una lucha de poder entre diferentes sectores económicos, culturales, etcétera, presentes en la población en Senahú, que encontraron en este choque en los mecanismos de justicia un factor precipitante que originó el hecho de la confrontación directa.

Esta confrontación no buscaba el linchamiento de una persona determinada sino una manifestación de fuerza para intentar modificar las relaciones existentes en la localidad. Esta afirmación abre la puerta al cuestionamiento de si un linchamiento es o no un movimiento social.

En este sentido, no debe de confundirse linchamiento como un acto de violencia y movimiento social definido como el intento colectivo de luchar por un interés común o de garantizar que se alcanza un objetivo compartido mediante una acción colectiva que tiene lugar al margen de la esfera de las instituciones establecidas<sup>50</sup>.

Linchamiento y movimiento social son dos categorías designadas para definir hechos de la realidad que en un momento pueden coincidir pero en otros no. Dentro de las diferentes manifestaciones de fuerza de un movimiento pueden darse actos de linchamiento.

En el caso de Senahú se identifican diferentes demandas e intereses que podrían aportar a la hipótesis de que existía sujeto sociales concientes de su situación e intereses, que habían realizado acciones para poder modificar el orden social establecido en la localidad (vecinos que

---

<sup>49</sup> Rawls, John. Teoría de la justicia. Fondo de cultura económica. México 1995, p 17

<sup>50</sup> Giddens, Anthony, Sociología. Editorial Alianza. España, 1998. p 645

enviaban escritos para cambiar al juez, líderes religiosos que tenían una desaprobación del desempeño del juez y quizás de otras autoridades formales de la localidad) y que encontraron en el problema de la niña lazada la justificación para movilizar a personas de la localidad en protesta por la forma de impartir justicia. Dentro de estas acciones de protesta se dio el linchamiento del juez.

La situación planteada de esta manera, el linchamiento se convierte en un elemento que favorece a los actores representados en las autoridades formales. Quienes a partir del linchamiento desacreditan y estigmatizan a los otros sectores, y a partir de ahí las demandas de estos (que quizás eran consistentes, argumentadas y necesarias) pasan a un segundo plano casi invisible cuando se plantean como las justificantes del linchamiento.

En otras palabras el linchamiento fue un error de unos, sabiamente aprovechado por los otros.

#### **b. El linchamiento como producto de la confusión social, Todos Santos Cuchumatanes.**

El linchamiento de un turista japonés y el piloto del bus en que viajaba es otro de los linchamientos paradigmáticos en Guatemala. Esto debido a las características en que se gestó el linchamiento y no por que uno de los linchados era un extranjero.

El sábado 29 de abril de 2000 en Todos Santos Cuchumatán, municipio del departamento de Huehuetenango fueron linchados un ciudadano japonés y un ciudadano guatemalteco mientras realizaban una visita turística.

Dentro de las causas, los medios de comunicación señalaron que fue porque una mujer creyó que el turista japonés quería robarle su bebé. Como consecuencia, ella gritó, y unos hombres la “defendieron” golpeando y macheteando al turista. Otro turista japonés intentó defenderlo pero él también fue agredido. Luego se dirigieron al bus en que viajaban los turistas gritando que en éste llevaban a los niños que ya habían robado.

Ante esto el piloto del bus trató de controlar a quienes les amenazaban pero éstos lo acusaron de cómplice e intentó huir. Pero fue alcanzado por una piedra y luego vapuleado e incinerado. Luego intervino la policía y dio protección a los turistas.

Ante estos hechos existieron opiniones en diferentes medios que expresaban el racismo, etnocentrismo y conservadurismo de algunos sectores sociales que se resisten a una nación multiétnica, multilingüe y pluricultural<sup>51</sup>. Y tomaron el linchamiento de Todos Santos como justificación de sus propuestas.

Pero la explicación de este linchamiento puede darse tomando en cuenta que existieron diferentes factores que propiciaran un ambiente para el linchamiento.

Tiempo antes del linchamiento de los turistas en Todos Santos revivieron situaciones difíciles que están vinculados con las violaciones de los derechos de la niñez, específicamente el robo y tráfico de niños guatemaltecos hacia otros países<sup>52</sup>. Sumado a ello un año antes del linchamiento en Todos Santos apareció el cadáver de una niña descuartizada, hecho que nunca llegó a esclarecerse plenamente y que señalaba a grupos de jóvenes delincuentes llamados maras y que han sido relacionadas con el narcotráfico y ritos paganos o satánicos<sup>53</sup>.

Meses antes del linchamiento circuló la noticia en Guatemala de un Congreso Espiritista Internacional, y que se estaba viendo la posibilidad de realizarlo en algún lugar del altiplano guatemalteco durante el mes de abril. Esta noticia conmocionó a los líderes religiosos católicos y protestantes e iniciaron una campaña en contra de esta actividad. La campaña fue planteada de tal manera que muchas personas llegaron a entender que este era un congreso satánico en Guatemala.

El departamento de Huehuetenango no era ajeno a estas noticias y paralelamente a ellas se desarrollaron rumores entre los estudiantes de que se realizaría una convención de maras satánicas y que realizarían el sacrificio de una joven. Ante esto sectores de las distintas iglesias del departamento de Huehuetenango expresaron mensajes de precaución ante estos rumores<sup>54</sup>. “Los niveles de exacerbación del terror cobraron

---

<sup>51</sup> López Rivera, Oscar. Todos Santos Cuchumatán y el linchamiento de los turistas, en Revista Estudios Sociales, No. 63. URL-IIES Guatemala 2000. p 29.

<sup>52</sup> En este sentido es importante recordar que uno de los primeros linchamientos fue dirigido contra una mujer extranjera en San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz con la acusación de robar niños.

<sup>53</sup> Ob. Cit. p 39

<sup>54</sup> En este caso el linchamiento es una consecuencia de una acción deliberada que en un momento podría ser una circunstancia interpretada de tal forma que genera un rumor teniendo como consecuencia la respuesta violenta de una colectividad ante una acción, interpretada, socializada y que genera consecuencias. Existen elementos, según Rouquette, que caracterizan a los rumores dentro de los grupos sociales:

- Situaciones de crisis.
- Privación de información.

tal magnitud, que las autoridades educativas de la cabecera departamental tomaron la decisión de suspender la actividad escolar el viernes 28 de abril.”<sup>55</sup>

Toda esta información circulaba por los municipios del departamento de Huehuetenango y Todos Santos no era la excepción. Llegando así el sábado 29 de abril de 2000 cuando Todos Santos sufría un linchamiento provocado por un clima social de temor construido por los rumores y los medios de comunicación.

La llegada de los turistas no fue por demás particular. Llegaron en un bus que tenía dibujadas unas llamas de fuego y del cual bajaron turistas japoneses vestidos con gabardinas, playeras y gorros negros<sup>56</sup>. Era el día de plaza en Todos Santos por lo que los turistas iban con el objeto de observar ese espacio social de intercambio y expresión cultural. Esto

- 
- Comunicación informal.
  - Comunicación entre semejantes. El rumor se difunde, generalmente, entre individuos que poseen el mismo grado de implicación en una situación particular.
  - Las distorsiones del mensaje. La distorsión del mensaje no se trata de una característica específica, sino de una característica general de todo intercambio de información.
  - Emociones y necesidades. Se considera a los rumores como una pantalla proyectiva de los afectos de la población.
  - Referencia a la actualidad.

Los rumores se estructuran como cualquier oración con un sujeto y un predicado, estos elementos se conjugan entre sí para describir alguna situación. Retomando la actualidad como una de las características de los rumores, las acciones de respuesta deben de ser prontas ante este sujeto que realiza una determinada acción o que sufre una determinada circunstancia. Los rumores generalmente tienden a tener una relación de equilibrio cuando:

1. un buen sujeto realiza una buena acción (+ +)
2. un mal sujeto realiza una mala acción (- -)

se produce un desequilibrio cuando:

3. un buen sujeto realiza una mala acción (+ -)
4. un mal sujeto realiza una buena acción (- +)

No suelen producirse rumores (+ +), sino que se tiende a los rumores de equilibrio (- -). Los rumores (+ -) y (- +) tienden al equilibrio (- -). Las características más importantes para que el rumor sobreviva son:

- El mensaje debe ser relevante para la población.
- Falta de fuentes fidedignas de información que conviertan al rumor en noticia.
- Incrementan la polarización del grupo, aumenta la solidaridad dentro del grupo y propicia la movilización del liderazgo.
- La Teoría de la Disonancia Cognitiva explica que los rumores justificaban la sensación de miedo indeterminado que las personas sentían y les aportaba consistencia cognitiva al desasosiego emocional.

Generalmente son miembros aislados (los menos populares), los más motivados para iniciar la transmisión de un rumor. El liderato convencional corresponde a aquellos que mejor encarnan las normas convencionales, corresponde a personas que tienen un estatus elevado. El liderato en una turba que viola normas convencionales corresponde a aquellos en quienes las normas son más débiles, a personas con un estatus bajo. Hay otros autores que dicen que no hay líder en la masa, sino que es la masa el propio líder (Moscovici, Fernández): “una masa, si verdaderamente lo es, no puede tener líderes: los líderes y dirigentes pertenecen más a teorías de la conspiración con necesidades de un chivo expiatorio o de su contrario, un héroe superestrella, pero en todo caso suponen la existencia de un individuo distinto de la masa”.

<sup>55</sup> López Rivera, Oscar. Ob. Cit. p 39

<sup>56</sup> Entrevista a Gabriela Umaña, OEA-PROPAZ 2002

tenía como consecuencia la presencia de personas de diferentes aldeas, caseríos y otros municipios.

El simple hecho aislado de un turista japonés, vestido con prendas negras, acercándose a un niño de nueve meses para observarlo no despertaría el temor de la madre ni la furia de los lugareños. Pero en la subjetividad de la madre fue la imagen un adorador de Satanás quien se acercaba y creyó ver que sacaba un cuchillo<sup>57</sup>. Ante ello personas reaccionaron temerosamente y con la idea del enemigo enfrente arremetieron contra el turista y luego contra el otro turista que trataba de defenderlo y finalmente contra los demás turistas que trataban de escapar, pero el piloto del bus, por intentar de calmarlos fue visto también como uno de ellos<sup>58</sup>.

En este momento las personas del lugar habían definido la situación de que quienes llegaban eran personas que robaban infantes (por acercarse a un niño y el grito desesperado de la madre) y adoraban a Satanás (gracias al estereotipo de las prendas negras y el colorido del bus en que viajaban) y para ellos era real. Obviamente las consecuencias ante esta amenaza fueron reales.

### **b.1. Descubriendo la confusión, la culpa y los mecanismos para reforzarla**

Todo el contexto histórico (de violencia, terror y represión) como el contexto coyuntural de rumores y noticias constituyeron una venda en los lugareños de Todos Santos y sus alrededores que poco a poco fueron quitando y que sufrieron severamente gracias a la cultura de la culpa transmitida por las instituciones religiosas y por el gobierno durante el conflicto armado interno.

“La gente pensó incluso que actuaba muy bien, que había defendido a su pueblo. Cuando se dieron cuenta de su error, reaccionaron y reflexionaron. Después de los hechos se habló mucho y preguntábamos quién había perdido su niño, quién

---

<sup>57</sup> López Rivera, Oscar. Ob. Cit. p 41

<sup>58</sup> W. I. Thomas formulo una teoría para las ciencias sociales: “Si los individuos definen las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias”. En Beriain, Josetexto y José Luis Iturrarte. Ob. Cit. p 195

había sufrido un daño por los supuestos satánicos, y nada. Todo era falso, y la gente se dio cuenta y se arrepintió”.<sup>59</sup>

La llegada de los policías a defender al resto de los turistas y luego la noticia de que las víctimas de la violencia generada por algunas decenas de personas eran turistas y no mareros, satánicos ni roba infantes los dejó desconcertados. Por la difusión que se le dio al caso generó una opinión de que todos los que eran de Todos Santos linchaban.

El gobierno japonés lanzó una advertencia a sus ciudadanos de los riesgos de visitar Guatemala, incluso publicaron una reseña de los hechos. Esto alarmó a las autoridades guatemaltecas temiendo el cierre de la cooperación que viene de ese país. Ante esto existieron diferentes acciones por parte del gobierno guatemalteco:

- El fortalecimiento de las fuerzas de seguridad del lugar, pero no para la protección de los lugareños sino para proteger de ellos a quienes llegaran a Todos Santos y buscar a los responsables del linchamiento.
- La visita de los presidentes del ejecutivo y legislativo, con la justificación de inaugurar la gran campaña de alfabetización pero que se centró en el linchamiento del ciudadano japonés Tetsuo Yamahiro.
- Finalmente la detención de personas inocentes, pobladores reconocidos en Todos Santos, que fueron los chivos expiatorios para apagar la demanda de una “justicia” que muchos pobladores no alcanzan a definir ni a visualizar<sup>60</sup>. En este sentido se presume que existieron denuncias de personas que señalaban a enemigos y no a los culpables.

Una característica interesante de este caso es que los pobladores de Todos Santos, consultando al alcalde, realizaron una recaudación de dinero para la familia del piloto guatemalteco muerto por las agresiones.

Ante este linchamiento el investigador Oscar López Rivera recomendó “ampliar la formación y educar en la población con temáticas como resolución de conflictos y transformación de situaciones en el marco de una cultura de paz y la participación ciudadana constructiva, en salud mental y atención psicosocial comunitaria, en temas de promoción de

---

<sup>59</sup> Entrevista realizada a Benito Ramírez en Todos Santos por *Rainer Huhle* ver en <http://www.menschenrechte.org/beitraege/lateinamerika/beit008la.htm>

<sup>60</sup> López Rivera, Oscar. Ob. Cit. p 36-37

derechos de la niñez y juventud y su protagonismo social, las prácticas de crianza e integración social familiar.”<sup>61</sup> Pero un elemento que queda pendiente es el desarrollar capacidades de pensamiento crítico, algo que la tradición religiosa ha evitado para implantar como verdad su mensaje y que también es muy propio de las relaciones autoritarias. Esa aceptación ciega de la información y la no criticidad de la misma en uno de los obstáculos más grandes para el ejercicio ciudadano que logre evitar este tipo de situaciones y hechos confusos.

### **C. El linchamiento como respuesta a actos delictivos.**

Muchos de los linchamientos registrados en Guatemala son identificados como provocados por la respuesta de la población ante actos delictivos. Según los datos de la MINUGUA, la mayoría de linchamientos registrados entre 1996 y 2002 el 7.7% fueron por conflictos municipales o de tierra, mientras el 92.3% fueron respuesta ante presuntos delitos o intentos de los mismo atribuidos a las víctimas del linchamiento.

#### **El caso de San Juan la Laguna, Sololá.**

El sábado 10 de agosto de 2002 fue linchado por una turba de 700 personas, un hombre acusado de dar muerte a una persona. Según el jefe policiaco, tres hombres ingresaron a la vivienda del señor Jacinto González Tuch de 72 años, con la intención de robar. Estando adentro amenazaron al señor González que revelara donde tenía el dinero y luego le dieron muerte por estrangulamiento<sup>62</sup>.

En una iglesia evangélica, próxima se realizaba una vigilia, y eso dio lugar a que los pobladores se organizaran después de que vecinos del anciano alertaran sobre lo ocurrido. La persecución permitió que la turba capturara a uno de los sospechosos, Gaspar Rigoberto Xamines Álvarez de 35 años del cantón Pamesabal, del municipio de Santa Lucía Utatlán, a quien dieron muerte. Mientras otras dos personas lograron escapar, pero fueron identificados Lucas Nazario Saso y Antonio Saso, del mismo lugar que Xamines Álvarez. La policía se movilizó para evitar el linchamiento, pero los habitantes del lugar cerraron las vías de acceso y no permitieron que nadie saliera o entrara<sup>63</sup>.

<sup>61</sup> López Rivera, Oscar. Ob. Cit. p 45

<sup>62</sup> elPeriódico 11-08-02 p 3.

<sup>63</sup> elPeriódico 11-08-02 p 3

El linchamiento como respuesta a un delito, o intento del mismo, se enmarca en un proceso de búsqueda de “justicia” ante la falta o el intento de la misma. Este es el único elemento en común entre muchos linchamientos acaecidos en Guatemala. Pero los procesos son tan diversos y tan difíciles de precisar que se comentan algunas de las variantes en este tipo de linchamiento.

### **c.1 El espacio local: valores y percepciones de la población**

Los linchamientos son actos locales, esto implica que la población de incidencia, involucrada y afectada, ocupa un mismo espacio, manejan valores comunes que los cohesionan y tienen una percepción de la realidad muy semejante, debido a que manejan casi la misma información.

A pesar de que una considerable cantidad de casos las víctimas de linchamiento no eran originarios del poblado eran de lugares próximos. Esto implica que quienes linchan miran al objeto de su violencia como alguien semejante. Son muy pocos los casos donde se han linchado autoridades o personas ajenas de la región.

La característica de localidad y de un mismo espacio tiene como resultado que comparten valores, creencias e historia que ayudan a construir la idea y la magnitud del delito, la forma de afrontar al delincuente y en pocos casos al delito. El linchamiento es un acto hacia la misma comunidad, busca aleccionar y amedrentar a la misma población local y cercana.

### **C.2. Linchamientos planificados y no planificados.**

El carácter localista del proceso en que se desarrolla el linchamiento como respuesta a un delito, hace que éstos sean ejecutados por grupos conformados desde varias decenas de personas hasta varias centenas.

Muchos estudios han señalado la planificación de estos hechos<sup>64</sup>, pero es necesario resaltar que de acuerdo a la planificación se pueden clasificar tres tipos de linchamientos:

---

<sup>64</sup> Para ampliar puede verse: El informe de Minugua, Linchamientos un flagelo que persiste. El compendio Linchamientos: ¿barbarie o “justicia popular”?, entre otros

- Los casos de linchamiento donde no ha existido la planificación y son acciones espontáneas que tiene como resultado la agresión de quien es identificado como delincuente. Estos casos generalmente se dan en lugares y tiempos concurridos (como mercados, ferias, etc.), la víctima es sorprendida infraganti y en el lugar y en el momento es agredida. En estos casos es muy posible que la víctima no muera.
- La planificación después del delito, ésta se da cuando se organizan los pobladores luego de conocer los actos delictivos. En ocasiones no se sabe realmente quien es el criminal y se investiga, en otras ocasiones los criminales son identificados y han sido sacados de la cárcel o viviendas para ser castigados.
- La planificación previa al delito, se presenta cuando los pobladores se han organizado ante la incapacidad del Estado de brindar seguridad. En este sentido, la seguridad queda en manos de los pobladores y estos se organizan para garantizarla. Existen casos donde dependiendo el delito y que persona sea se recurre al linchamiento. Fácilmente pueden identificarse que en lugares donde existieron PAC, estos mantienen cierto liderazgo a favor de la seguridad local. En estos casos de planificación previa al delito pueden darse casos donde se capture a la víctima infraganti o se proceda luego del descubrimiento de un hecho delictivo.

En cada uno de estos casos la manipulación de la situación a favor de intereses individuales es posible y no se puede descartar. Pero en estos casos, sobre el hecho de linchamiento, lo más relevante es la existencia de conflictos locales que no se logran solucionar pacíficamente y recurren al linchamiento como mecanismo para superarlo.

Con respecto a quien dirige los linchamientos, tomando como referencia la planificación de los mismos, puede afirmarse que en aquellos que son espontáneos no hay dirigentes específicos, la multitud se convierte en una masa que se deja llevar por los temores, frustraciones, rumores, etc. En el caso de los planificados es indiscutible que existen dirigentes.

### **C.3 Las secuelas de un linchamiento**

Las secuelas de un linchamiento pueden ayudar a descubrir sobre la planificación o no de un linchamiento. En el caso de aquellos linchamientos que son ocasionados dentro de una confusión o donde no se pensaba realizar esa acción, las secuelas pueden ser de

culpabilidad y existen acciones en favor de resarcir, como por ejemplo en caso del linchamiento de los turistas en Todos Santos. En estos casos no planificados, quienes participan del hecho huyen por temor, y lo hacen porque no representan un poder dentro del espacio local y los que permanecen en el lugar son beneficiados por el hermetismo.

En aquellos casos donde la planificación ha estado presente, hacen que los miembros de la localidad se cierren, las estructuras de poder se consolidan y existe una resistencia a la investigación y a las declaraciones. La complicidad del linchamiento hace que las relaciones internas se afiancen, fortaleciendo con ello el orden existente en su interior. "El uso de la violencia también contribuye a intensificar los sentimientos de pertenencia al grupo, a la vez que eleva la cohesión interna de este."<sup>65</sup> Pero en estos casos la transformación de las relaciones y el orden social establecido en el ámbito local se hace cada vez más difícil y lograr la apertura para el desarrollo democrático y participativo se limita.

### **3.5. Derecho Indígena y Linchamientos.**

Los linchamientos en un inicio fueron relacionados con las prácticas "consuetudinarias" o indígenas de impartir justicia. La idea de vincular linchamiento y justicia indígena obedece a una tendencia conservadora que tiene sus raíces en la antropología eurocéntrica del siglo XIX donde se concebía que todos los pueblos no civilizados eran violentos. Esta tendencia a identificar al propio pueblo como la civilización y a los otros como incivilizados, salvajes y violentos es ahora una expresión de racismo.

Este señalamiento al derecho maya o consuetudinario es contrarestando por los esfuerzos de teóricos del derecho donde se presentaba que el derecho consuetudinario es conciliador, busca reparar al afectado, es oral, toma en cuenta la realidad de los afectados y finalmente se realiza a partir de la concepción del mundo.

El derecho indígena o maya en Guatemala no es la expresión de las normas presentes en los Pueblos mesoamericanos a la llegada de los españoles. Éste ha sufrido un intercambio cultural con los pueblos con los que ha entrado en contacto y por ellos las costumbres se han modificado. Pero a pesar de ello mantiene una característica

---

<sup>65</sup> Moreno Martín, Florentino. s/f p. 118

fundamental, el hecho de ser oral, no son normas escritas sino decisiones de los líderes de la localidad.

A inicios del siglo XXI se ha identificado que el derecho maya realmente es una forma alternativa de resolver los conflictos, si bien en algunos casos aplica la violencia su mayor esfuerzo es que los conflictos se solucionen y que la vida en la comunidad sea lo más armoniosa posible.

Algunos casos de linchamiento reportados por los medios y otros registrados por la MINUGUA donde la víctima no es privada de la vida sino agredida por medio de latigazos, no son más que mecanismos locales de afrontar los delitos.

Los Azotes en Lemoa, Santa Cruz, El Quiché.

El lunes 21 de agosto de 2000, fue azotado un joven de 17 años en la aldea Lemoa, de Santa Cruz El Quiché. El joven fue condenado a 25 azotes proporcionados por su padre debido a que fue señalado de haber robado una vaca<sup>66</sup>.

Dentro de estas formas Dary destaca la “Antigua ley del chicote” como acción de corregir a las personas, no solo a niños y niñas. Esta costumbre ha estado presente en diferentes culturas y por ello son legitimados por la comunidad “Durante la colonia, una práctica común y frecuente era llevar a la persona que cometía una falta a la plaza del pueblo e infligirle determinado número de azotes”<sup>67</sup>. El castigo físico fue una práctica instaurada por los españoles durante la colonia y la del chicote es un resabio de estas prácticas que se da muy frecuente en los espacios privados como la familia y la escuela, pero también en el espacio público de lo local, de ahí que en algunas comunidades aun se practica.

Esta práctica de derecho consuetudinario ha sido señalada como linchamiento o intento de linchamiento, pero no es más que una alternativa de castigar a los jóvenes que han trasgredido las normas locales. Y que si bien no responden a la idealización que se ha realizado del derecho consuetudinario o derecho maya de llamarlo conciliador,

---

<sup>66</sup> La hora 04-09-00 p 4

<sup>67</sup> Dary, Claudia. El derecho internacional humanitario y el orden jurídico maya, una perspectiva histórica cultural. FLACSO Guatemala 1997. p 285

reparador y no punitivo, es expresión del mismo que no implica la muerte o la agresión extrema de la persona.

Pero también el conflicto armado desarrolló algunos mecanismos violentos y represivos para solucionar conflictos, afrontar los delitos y definir al delincuente. En este sentido el estereotipo del guerrillero como delincuente por estar en contra del estado estaba prácticamente institucionalizado, y se le atribuían a los guerrilleros un sin fin de delitos: robaban comida y otras cosas, se llevaban a los y las jóvenes para convertirlos en guerrilleros, mataban a personas, no creían en Dios, etc. Así que cualquier persona señalada de ser parte de la guerrilla era ya un o una delincuente.

Los procesos eran más acciones de señalamientos de miembros del ejército (comisionados en muchos casos) sobre civiles, y sin un proceso para descubrir la veracidad de los señalamientos era juzgado en una especie de jurado público, donde el acusado debía demostrar su inocencia y si alguien lo defendía corría el riesgo de ser señalado de cómplice y sufrir la misma suerte. Ante estos delincuentes el ejército desarrolló formas de castigo violentas que eran ejecutadas delante de la población como mecanismo para infundir el miedo, pero a la vez se socializaban los mismos.

## **Capítulo 4**

### **Propuestas para afrontar los linchamientos**

En este apartado, se presentan y analizan algunas propuestas y proyectos para afrontar los linchamientos. No se recae mucho en las opiniones sino en las reflexiones que realizan técnicos y profesionales de diferentes instituciones han trabajado en función de erradicar los linchamientos. En este capítulo se abordarán las últimas dos hipótesis del diseño siendo estas:

- La percepción sobre los linchamientos, por parte de las diferentes instituciones que han trabajado el tema de los linchamientos, contiene elementos teóricos que ayudan a su comprensión.
- Las propuestas que plantean las diferentes instituciones que trabajan el tema de linchamiento, tratan de abordar las diferentes causas que provocan este fenómeno.

Para obtener la información necesaria para comprobar estas hipótesis fue necesario revisar documentos y entrevistar a los responsables de estos proyectos. Las instituciones que fueron identificadas y valoradas para este proceso fueron: MINUGUA-, la oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG-, la Corte Suprema de Justicia –CSJ-, la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala –CIEG- Fundación Propaz y el Proyecto de Cultura de Paz en Guatemala de UNESCO.

El perfil de los entrevistados fue que trabajaran en el desarrollo de proyectos enfocados en los linchamientos, no importando si estos esfuerzos eran educativos, informativos, etc. También se trató de tener personas de diferentes disciplinas como de la psicología, criminología, derecho penal, sociología y antropología.

Antes de iniciar es necesario hacer la salvedad de que cada uno de los temas aquí presentados se desarrolla a partir de los puntos de vista de las instituciones, y se cierra cada uno con una reflexión a partir de lo desarrollado en los capítulos anteriores.

#### **4.1 Las causas de los linchamientos en Guatemala**

Las causas de los linchamientos identificadas dentro de las entrevistas y la revisión bibliográfica destacan la cultura de violencia existente en

Guatemala, la exclusión, la débil institucionalización de la justicia y el autoritarismo que han propiciado un espacio y un contexto social complejo.

Esto hace que los linchamientos se definan como un fenómeno complejo de explicar ya que sus causas no son una relación lógica formal de si “a” entonces “b”. El desarrollo de un contexto social donde los elementos históricos como el conflicto armado interno, el autoritarismo, los problemas de la justicia y la cultura de violencia no dan como resultado lineal los linchamientos, sino estos como marco de las interacciones que se construyen para afrontar problemas y conflictos.

#### **a. Anomia y crisis institucional / Notas previas a la exposición de las causas de los linchamientos en Guatemala.**

Uno de los primeros errores, cuando existe interés de estudiar un fenómeno como los linchamientos, es solo verlo en Guatemala. Por ello es importante revisar los linchamientos en otros países y en otras épocas. Esto porque se ve que hay linchamientos en la historia de casi todos los países del mundo y que se presentan como olas<sup>68</sup>. Y eso es importante para no caer en la idea de que es una costumbre propia de los indígenas, mestizos o pobres guatemaltecos, porque en ningún pueblo o clase social linchar es una costumbre.

Desde esta perspectiva pueden identificarse algunos casos de linchamientos, por ejemplo en Estados Unidos (donde son bautizados) de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX se da una ola de linchamientos al momento en que se abren espacios a los negros<sup>69</sup>. Los blancos se sienten amenazados por las personas de color ya que los linchamientos realizados por el Ku Klux Klan eran dirigidos a negros activos en política y económicamente independientes.<sup>70</sup> Eso significa que en los linchamientos aparece una dimensión de lucha por el poder político y económico ya que los blancos ven amenazada su hegemonía, pero también existen elementos racistas, machistas y sexuales ya que temían que los negros accedieran a las mujeres blancas.<sup>71</sup>

---

<sup>68</sup> Entrevista con NJ

<sup>69</sup> “Los linchamientos contra personas negras en los Estados Unidos empezaron al final del siglo XIX, después de la “Emancipación” (13th Amendment, 1865). Antes de esta época se registraron 300 linchamientos entre 1840 y 1860, pero menos del 10% de estos fueron dirigidos a los negros, la mayoría de las víctimas eran blancos abolicionistas.” Janssens, Nadine. Propuesta de hipótesis para el estudio del fenómeno de los linchamientos en Guatemala.

Fotocopias, s/f. p 7

<sup>70</sup> Messerschmidt, J. Crime as Structured Action. USA, Sage Publication, 1997. Citado por Janssens, Nadine Ibidem p 8.

<sup>71</sup> Sutherland, E. Criminology. Philadelphia, Eds Lippincott, 1924. Citado por Janssens, Nadine Ibidem p 8.

Otro ejemplo son los linchamientos de judíos acaecidos en Europa durante los siglos XIV y XX<sup>72</sup>. Durante esta época los judíos eran linchados por los europeos debido a que eran señalados de ser la causa de las epidemias por envenenar el agua o de brujería. Es estos casos existía un temor ante algo que no se podía controlar y los judíos jugaban el papel de ser chivos expiatorios.

En conclusión los linchamientos están relacionados en momentos de crisis, que puede ser provocado por los procesos sociales o fenómenos naturales que afectan a la humanidad.

Estos momentos de crisis pueden ser definidos como momentos de anomia o crisis institucional. En Guatemala se identifica un proceso de cambio donde las autoridades locales y las normas sociales han entrado en un estado de cambio. Esto provoca una especie de no limitación de lo permitido y lo no permitido, de cómo deben de ser los procesos y un espacio de redefinición de las interacciones. Podría ser que esto último presente una lucha de unos de mantener el orden y otros de modificarlo.

Entonces los linchamientos aparecen de manera recurrente en la historia de la humanidad, específicamente cuando hay situaciones sociales y políticas que favorecen la aparición de tal conducta por parte de la población, estas pueden ser: frustración, anomia, miedo y reestructuración de poder<sup>73</sup>, a partir de ahí puede desarrollarse un análisis de los linchamientos específicos en Guatemala.

Es en el proceso de transición del conflicto armado interno hacia el ideal de la paz y del autoritarismo a la democracia la institucionalidad del país sufre una transformación que responde a la dinámica social, más que a las demandas de la paz y la democracia. Si bien la sociedad no es un objeto físico, la ley física de que un objeto e movimiento tiende a estar en movimiento a o ser de que exista otro vector que afecte el objeto, una sociedad autoritaria y violenta tiende al autoritarismo y a la violencia si no existen esfuerzos suficientemente fuertes, intensos y durables en el tiempo para transformar esta tendencia.

## **b. El conflicto armado interno**

---

<sup>72</sup> Entrevista con NJ

<sup>73</sup> Janssens, Nadine. Propuesta de hipótesis para el estudio del fenómeno de los linchamientos en Guatemala. Fotocopias, s/f. p 1.

El conflicto armado interno ocupa el primer lugar al momento de indagar sobre las causas de los linchamientos en Guatemala. Más de tres décadas de violencia sistemática sobre la población, convirtiéndola en víctima y victimaria, introduciendo una cultura del miedo que venía a agravar el autoritarismo ya existente y la negación de un estado de derecho han dejado una sociedad orientada en esta dirección.

A pesar de que ya no hay una guerra interna declarada sino una paz pactada, las secuelas de todo lo que implicó el conflicto están presentes.

Las interacciones sociales desarrolladas durante el conflicto armado no han sido desmanteladas, pero peor aun, no existe el fortalecimiento de otras interacciones sociales que empaten con lo fijado en los Acuerdos de Paz y la cultura de paz necesaria para construir la paz visualizada.

Esto ha provocado una desorientación social en la identificación de, la autoridad y las normas a las que hay que ceñirse. En este sentido las interacciones sociales no son normadas desde la “justa razón”, según los juristas, sino a partir de la lucha de diferentes actores en función de sus intereses.

Los linchamientos entonces no surgen automáticamente al firmarse la paz, sino que existían durante éste pero el clima de represión y las diferentes acciones de violencia y de violación a los derechos humanos dejaban estos hechos ocultos.

### **c. Autoridades legítimas y legales.**

Dentro del tema de las autoridades los entrevistados manifestaron gran coincidencia, pero con dos enfoques distintos. Uno de los enfoques plantean que:

“por el momento en las comunidades hay un vacío de poder, porque primero tenían la “autoridad indígena”, no era algo bien definido, pero era una forma de arreglar los problemas que existían, antes del conflicto armado, con más o menos poder, más o menos legítimo, más o menos aceptado, pero existía. Y eso fue destruido por la guerra, en lugar de esa autoridad se pusieron los militares, los que tenían todo el poder de la comunidad, (...) Los militares tenían derecho de vida y de muerte sobre la gente, y no solo sobre los supuestos guerrilleros pero también sobre los delincuentes, y los trataban igual, eso era parte de la estrategia del

ejército de confundir a la gente, entonces podían condenar a muerte al ladrón al igual que al guerrillero, eso duró mucho tiempo y ahora se fueron los militares, es otro momento de ruptura, se fueron de las aldeas, de las comunidades, pero ya no pueden retomar el modelo antiguo, el de la autoridad indígena, porque ya no existe.”<sup>74</sup>

Esta relación dialéctica donde el proceso histórico desarrolló modificaciones de autoridades en lo local, presentan una autoridad local que es superada por la autoridad militar durante el conflicto armado interno y que a la finalización de este existe una reconstrucción y redefinición de la misma, no en función de la paz y la cultura de paz, sino a partir de la dinámica local y nacional que obviamente no respondía plenamente a la democracia y a la cultura de paz.

El otro enfoque plantea que existe una permanencia de las autoridades instauradas durante el conflicto armado interno, donde ex pac y comisionados militares detenta aun el poder en las localidades. El mismo informe de MINUGUA señala claramente la participación de estos actores sociales en los linchamientos y algunos de los entrevistados presentaron esta perspectiva

“El linchamiento es una forma de seguir mostrando que se tiene poder, que tienen participación social y que no lo quieren dejar.”<sup>75</sup>

En esta línea, las estructuras de poder en el espacio local se mantienen o han sufrido un cambio no tan significativo. Las relaciones verticales y autoritarias persisten, se utiliza el temor como mecanismo de dominación y la población no logra desarrollar un espacio de participación, diálogo y consenso.

Ambos enfoques no son excluyentes, ambos expresan una lógica de trabajo de los proyectos que representan. En conclusión el autoritarismo, presente ya en la sociedad guatemalteca antes del conflicto armado interno, se descubrió y consolidó en el mismo gracias al cambio de autoridades, la instauración de una cultura del terror y el uso de la fuerza sobre los mismos derechos y las personas mismas. A la firma de la paz se imaginó una transformación de esta realidad pero el ejercicio de la violencia, las interacciones autoritarias y el temor aun están presentes debido a que la paz exige una transformación de la propia interacción. En el espacio local, las autoridades y dirigencia juegan un papel fundamental.

---

<sup>74</sup> Entrevista con NJ

<sup>75</sup> Entrevista a MC

Los entrevistados señalaron que muchas de las autoridades son ex comisionados militares, pero también están aquellas de origen religioso, autoridades locales formales, líderes populares y personas reconocidas por la población que han estado inmersos en una sociedad autoritaria donde la violencia se ha socializado.

“En algunos casos, el fanatismo religioso que muchos líderes religiosos, tanto católicos como protestantes, se ven conduciendo linchamientos.”<sup>76</sup>

Los líderes religiosos son identificados como responsables, en muchos casos, de un discurso religioso basado en el miedo, la violencia y la venganza<sup>77</sup>. Especialmente en aquellos líderes religiosos que toman la Biblia<sup>78</sup> al pie de la letra, pero no por ello se limita a estos. Esto los convierte en reproductores de un discurso que fortalece la cultura de violencia ya existente. En este sentido los líderes religiosos se han convertido en población meta de algunos proyectos a favor de la prevención de los linchamientos.

#### **d. Justicia y Frustración**

La justicia es una construcción ideológica que se desarrolla a partir de las relaciones sociales y que se manifiestan en las interacciones sociales. La idea de justicia se construye socialmente dentro del proceso de socialización y se instauran mecanismos para que las interacciones se desarrollen dentro de este marco. En el caso guatemalteco la idea de justicia se orientó en gran medida durante el conflicto armado interno al castigo físico de quienes atentaran contra el estado guatemalteco, o aquello que éste representa. En este sentido el castigo es producto de una táctica política<sup>79</sup> enmarcada en una idea de justicia que se pretende socializar.

Los detenidos y ejecutados públicamente por los miembros de aparatos represivos reconocidos por el estado expresaban y socializaban la violencia hacia aquella persona que atentaba contra el orden social, como también existió una justicia guerrillera en contra de aquello que se resistían a sus propuestas o trabajaban en contra de ella. Lo importante en este punto es que era la violencia física la que se expresaba, en un

---

<sup>76</sup> Entrevista LG

<sup>77</sup> Entrevistas con EG, NJ, MC y VS

<sup>78</sup> Puede verse el anexo 1.

<sup>79</sup> Foucault, Michel. Vigilar y castigar. Editorial Siglo XXI. México 1976 p 30.

primer momento hacia la propiedad, cuando la había (quema de casas, siembras, etc.), luego hacia el cuerpo, por la tortura y la ejecución, que manifiestan una compleja interrelación de intereses, la necesidad de información, la posibilidad de socializar (en las ejecuciones públicas) y finalmente asegurar la posibilidad de no regeneración del “delincuente”.

Tal era el proceso de castigo a los “delincuentes” durante el conflicto armado que socializó mecanismos de impartir justicia por parte de las autoridades impuestas por el estado represivo durante el conflicto armado interno, sumado a esto el castigo espiritual manejado por diferentes iglesias que responden a los intereses de la estructura social.

Algunos teóricos y personas entrevistadas plantean que los linchamientos, en particular, y el uso privado de la violencia, en lo general, es una expresión de la frustración.

“Así que ya hay una gran frustración, no hay empleos, no pueden asegurar el futuro de sus hijos, y eso provoca una rabia que no puede expresar, porque dónde canalizar esta energía negativa, entonces el linchamiento también es una explosión de una persona frustrada, en este caso de una comunidad frustrada, que sabe que no sirve quejarse, que ya no sabe como denunciar lo que está pasando y entonces toda esta cólera se canaliza cuando alguien hace algo y por eso es que hay linchamientos por cosas insignificantes, como robo de zanahorias o de un conejo, o de una gallina, una gaseosa...”<sup>80</sup>

Pero la violencia, en general, y el linchamiento, en particular, no deben generalizarse con una explicación de frustración de las personas ante la “injusticia”, la pobreza, el desempleo, etc. Sino que se relaciona más con esa idea de aplicación de la justicia socializada durante el conflicto armado interno. Y que cobra significado y localización cuando se reconoce que las áreas donde se dan son en su mayoría pobres, de subsistencia y donde se expresó más crudamente el conflicto armado interno. Es en estos espacios donde la idea de privación de la libertad no tiene sentido sino la agresión al cuerpo, aprendida durante el conflicto armado interno, ya que éste es el único recurso que la persona posee. Teniendo finalmente ese carácter de limpieza social presente en muchos estratos y espacios sociales.

---

<sup>80</sup> Entrevista con NJ

Una de las personas entrevistadas señalaba que: “durante el conflicto armado la justicia era “inquisidores”, es decir, se es culpable hasta que se compruebe lo contrario. Luego, con las reformas desarrolladas a partir del proceso democratizador y la firma de la paz, la justicia pasa a asumir que la persona es inocente hasta que se compruebe lo contrario.”<sup>81</sup>

Este cambio dentro del proceso jurídico choca con el proceso socializado durante el conflicto armado interno, y exige procesos de socialización que fortalezcan todos los elementos que la nueva visión demandan: derechos humanos, el debido proceso, conocimiento de instituciones, leyes, recursos, etc.

## **4.2 La caracterización de los linchamientos en la Guatemala de la Pos guerra**

A partir de la aparición de una gran cantidad de linchamientos en el año de 1996 o posteriormente, las instituciones consultadas inician un proceso de caracterización de estos hechos para trabajar sus proyectos. A partir del conjunto de entrevistas se logró identificar una serie de características de los linchamientos.

### **a. Planificación de los linchamientos.**

Una de las grandes características de los linchamientos, presentadas por los entrevistados, fue la planificación de estos actos.

“En lo que hemos investigado, somos de la opinión que los linchamientos son planificados, aparentemente espontáneos, pero hemos visto que de hecho existen conexiones estructurales, históricas, y aprovechando esas insatisfacciones, frustraciones, entonces se van formando las condiciones.”<sup>82</sup>

La planificación, como característica de los linchamientos, fue señalada por MINUGUA en un informe sobre los linchamientos en Guatemala, donde denunciaba que en una gran cantidad de estos actos planificados aparecían personas relacionadas con los Ex Pac y Comisionados Militares. Esta planificación se encuentra sustentada en hechos como bloqueo de carreteras para que no entren las autoridades antes de haber realizado el linchamiento, el que exista gasolina para

---

<sup>81</sup> Entrevista con EF

<sup>82</sup> Entrevista con VS

quemar a la víctima o que un grupo de personas lleguen a un lugar a traer a la persona que será linchada.

Si bien existen casos planificados de linchamientos, no puede ser la planificación una característica generalizable. En este trabajo se señala que hay actos de linchamientos espontáneos, en el sentido que no había una preparación del linchamiento, pensando el mismo como fin sino una serie de hechos que tuvieron como consecuencia el linchamiento de una persona.

La planificación o no de un linchamiento es un factor determinante al momento de trabajar una investigación policial de este delito, porque pone de manifiesto que además de ser un delito tiene el agravante de ser ejecutado voluntariamente e intencionado por quienes lo planifican y ejecutan. Pero el hecho de no ser planificado expone una serie de problemas y confusiones sociales, las cuales es necesario superar.

Uno de los informantes señaló que existen actos de linchamientos que se ejecutaron con el consentimiento de pobladores. “Algunos hechos en las Verapaces verificados por MINUGUA señalaban que las personas se reunían en la plaza, de manera pública juzgaban a la persona y finalmente se le castigaba. En estos casos el alcalde auxiliar escribía un acta donde los presentes firmaban.”<sup>83</sup>

## **b. Perfil de quienes linchan.**

Otra de las características atribuidas a los linchamientos encontradas en las diferentes entrevistas es el perfil de quienes ejecutan los linchamientos.

“quienes linchan en general, el tipo que va con la gasolina, el tipo que va y le pega una patada al que está en el suelo, son varones, en general, varones entre 20 y 30 años, niños no linchan, mujeres, en general no linchan, miran pero no participan, y gente de tercera edad no lincha”<sup>84</sup>

La característica de que generalmente son hombres quienes linchan y que están en un rango de edad entre 20 y 40 años apareció insistentemente en las entrevistas. Y argumentaban esta característica en que las personas que se encontraban en este rango de edad tuvieron durante la época de mayor violencia por el conflicto armado

---

<sup>83</sup> Entrevista con EF

<sup>84</sup> Entrevista NJ

interno entre 5 y 10 años, estas personas son las que fueron educadas por la violencia, aprendieron a castigar al delincuente y al guerrillero, vieron o escucharon como fueron torturados y asesinados.

Esta característica trata de explicar por qué la mayoría de linchamientos se da en las áreas donde la represión fue más fuerte durante el conflicto armado interno.

Tanto la intensidad del conflicto armado interno, como la pobreza de los espacios sociales donde conviven quienes linchan son factores importantes para entender los linchamientos. Pero no dejar arbitrariamente una relación conflicto más pobreza igual a linchamientos, pues estas variables pueden darse en otros espacios y ello no asegura que se den linchamientos.

"... la impunidad de los linchamientos se debe principalmente a que el linchado es pobre, analfabeta quizás, señalado de ladrón, violador o asesino... no es un Gutiérrez o Arzú, un empresario o gerente..."<sup>85</sup>

No es el conflicto y la pobreza quienes han desarrollado un espacio fecundo a la impunidad de los linchamientos, sino a que la persona linchada es un individuo de este espacio que no se le reconoce como persona.

"... son muy pocos los linchamientos investigados y menos los que llegan a juicio y casi ninguno a una condena, pero curiosamente el linchamiento de un profesional, ladino y de clase media si tuvo como resultado la condena de tres indígenas linchadores pobres, el de Senahú..."<sup>86</sup>

Los linchados son personas que viven en la pobreza y en la mayoría de estos lugares la represión durante el conflicto armado interno fue intensa. Si bien la violencia del Estado fue masiva a toda la sociedad, en pueblos rurales y pobres se aplicaba la tierra arrasada y en los espacios urbanos y de clase media se secuestraba, torturaba y asesinaba a personas específicas.

La propuesta que los linchamientos se dan en espacios donde el conflicto armado fue más intenso no deja de tener razón, pero va más profundamente ya que la pobreza y exclusión social de estos espacios ha dado un espacio fértil para los linchamientos.

---

<sup>85</sup> Entrevista con MC

<sup>86</sup> Entrevista con NJ

### **c. Debate urbano rural.**

Si bien la mayoría de los linchamientos se han dado en espacios rurales, caracterizar a los linchamientos como hechos rurales queda en una evaluación muy simple a partir de los datos. Para el 2002 el departamento de Guatemala ocupaba el tercer lugar en incidencia de linchamientos, pero la mayoría de organizaciones se enfocaron en trabajar otros departamentos.

"...nos enfocamos porque era más fácil en los departamentos del altiplano, porque allí las cosas son como más claras, y la capital es más difícil, necesita afinar más el análisis, pero es una pena que no se hizo..."<sup>87</sup>

La complejidad de las interacciones sociales en la ciudad hace que su análisis sea más difícil, el trabajo en los departamentos fue más sencillo. De esta cuenta la totalidad de proyectos revisados durante el periodo 1996 al 2002 fueron enfocados en los departamentos más afectados por el conflicto armado interno: Huehuetenango, El Quiché, San Marcos y las Verapaces.

Espacios donde los problemas sociales son más evidentes y los conflictos más claros, fue donde se enfocaron en gran medida los proyectos de prevención de linchamientos.

Caracterizar que los linchamientos se dan en espacios donde el acceso a los servicios es muy limitado o estos son inexistentes puede dar la idea de que los linchamientos se dan en espacios rurales, y se miran rurales a los pueblos y caseríos pobres y campesinos. Pero hay espacios rurales al interior de las grandes ciudades, donde el escaso o nulo acceso a los servicios agudiza la pobreza extrema en que las personas viven.

"Ahora es verdad que en la capital es donde hay más servicios, pero el problema no es la existencia de los servicios, sino del acceso a los servicios, en la capital hay mucha comida, pero hay gente que tiene hambre, no tiene dinero, y lo de la justicia es igual, tal vez hay muchos juzgados, y policías, etc., pero el problema es el acceso a la justicia, entonces aquí no funciona mejor que en Quiché y la gente lo sabe".<sup>88</sup>

---

<sup>87</sup> Entrevista NJ

<sup>88</sup> Entrevista NJ

Pero no es lo rural lo que condiciona los linchamientos, en algunos análisis globales tiene más relación con características tales como la incapacidad de acceder a derechos como la seguridad y la justicia, y finalmente la cultura de violencia.

Por ello, el sentido de urbano o rural no implica uno la carencia y el otro la presencia de estas características, sino son constantes en espacios sociales que superan lo urbano y lo rural, lo maya o lo ladino, lo religioso o lo económico.

El espacio urbano, propiamente dicho, no ha sido objeto de intervenciones intensas y sistemáticas enfocadas en disminuir o erradicar los linchamientos. Pero un esfuerzo iniciado en el 2004 por el organismo judicial de prevención de linchamientos en el departamento de Guatemala, está trabajando de lleno en el espacio urbano donde la población meta se caracteriza por ser jóvenes, líderes de mercados o líderes religiosos. Este es un proceso de capacitación que pretende que quienes participen se conviertan en personas que repliquen la capacitación.

#### **4.3 Percepción de la población hacia los linchamientos**

Primero que nada es importante destacar que el autoritarismo y la cultura de violencia están presentes en la población guatemalteca, esto es importante debido a que las percepciones de la población guatemalteca parten de estos lentes. Por ello hechos que podrían ser identificados como inaceptables en otras sociedades son aceptados o no tan radicalmente rechazados en la guatemalteca.

La percepción de los linchamientos por parte de los guatemaltecos está fuertemente influenciada por el autoritarismo y la cultura de violencia. Pero la percepción no es algo que debe generalizarse, porque no todos tienen la misma percepción, porque ésta implica elementos de memoria colectiva e individual, subjetividad, interés, posición social entre otros factores.

*Hay una polarización, un maniqueísmo, buenos y malos, o están conmigo o están con el otro. Si no están con la comunidad, el que viene de afuera cuidado, puede ser un guerrillero, un delincuente, un raro...*<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> Entrevista con MC

Lo anterior se expresa en la radicalización y polarización social, en la tendencia de ver buenos y malos, santos y pecadores, etc. En donde generalmente se señala al otro como bueno cuando coincide con nosotros y malo cuando no. Estos procesos desarrollan una consolidación de grupos que se cierran a los otros y miran a los otros como enemigos. En este sentido si el linchado es alguien desconocido, una persona pobre, analfabeta, desempleada y que por esas razones “posiblemente era un ladrón” es percibido de forma diferente a que fuera un conocido, un profesional, empleado, que cumplía con su labor, y gracias al malinchismo la percepción es también diferente si el linchado es una mujer gringa, o un profesional japonés.

Por ello se puede afirmar que luego del hecho de linchar, el elemento que más influye en la percepción del linchamiento es a quien se lincha, porque ello lo hace justificable o punible.

Otro elemento importante en la percepción es la posición de la población que observa el hecho. De esta cuenta muchas personas se asombran de que linchen a un individuo por una gallina, por unos quintales de maíz, por una vaca, etc. Pero las personas que se asombran son aquellas que pueden comer gallina, vaca y tortillas varias veces a la semana. Mientras señalan de salvajes o irracionales a los otros que ven estos bienes como estrategias de subsistencia<sup>90</sup> ante la pobreza.

También existen percepciones de indiferencia o satisfacción ante estos hechos. La percepción hacia los linchamientos tiene cierta similitud con la opinión de la pena de muerte.

La percepción de los linchamientos por parte de la población queda entonces enmarcada dentro de un espacio de no solidaridad, pero principalmente por la intolerancia que se expresa por la incapacidad de las personas de convivir con el “otro” u “otra”, y por ello negarle la posibilidad de ser o existir.

Las mismas opiniones radicales de estar a favor o en contra son una expresión de ese fenómeno. Esto no implica la aprobación del linchamiento, pero la solución no debe ser vista como la radicalización

---

<sup>90</sup> Las estrategias de subsistencia son aquellas que utiliza la población pobre para poder subsistir, tanto en espacios urbanos como rurales. Estos son aquellos recursos que le pueden auxiliar para poder vivir un día más. Los campesinos, por ejemplo, ante el proceso de empobrecimiento que sufren tienen ciertos recursos que guardan para vender, intercambiar o consumir cuando ya los recursos obtenidos por el trabajo realizado se agoten.

de estos sino de las causas presentes en la sociedad que posibilitan la existencia de los mismos.

Decir no a los linchamientos implica decir no a grandes problemas sociales, la pobreza, la marginalidad y exclusión, la no existencia y garantía de un estado de derecho, propuestas de seguridad ciudadana vertical y punitiva.

#### **4.4 Las propuestas para abordar el tema del linchamiento en Guatemala**

Ante los linchamientos y su frecuencia diversas instituciones realizan esfuerzos para afrontarlos. Dentro de estos esfuerzos existen algunos que se enmarca en conocer y profundizar sobre esta problemática y otros en desarrollar procesos para su erradicación.

Diferentes instituciones coinciden en la necesidad de estar concientes de que se enfrentan a una situación extrema de crisis social, por lo cual hay que tomar medidas para enfrentarlo, medidas inmediatas, pero que se orientan hacia la prevención. En otras palabras en trabajar aquellos aspectos que son identificados como las causas de los linchamientos.

Dentro de la línea de la prevención, las acciones que las instituciones han puesto en marcha son: la investigación, el desarrollo de campañas de información y comunicación social, procesos de capacitación, acciones de incidencia política y el fortalecimiento poder democrático local.

##### ***Investigación.***

En el caso de la investigación existen pocos esfuerzos identificados en las instituciones que trabajan por la erradicación de los linchamientos. Se encuentran gran cantidad de estos esfuerzos en instituciones académicas como en los centros de investigación de las universidades e instituciones dedicadas a la investigación social.

Dentro de los esfuerzos por conocer y profundizar sobre los linchamientos destacan investigaciones y estudios como el seguimiento que hace MINUGUA, la investigación de los linchamientos en Huehuetenango, esfuerzos de aproximación desde el enfoque de seguridad ciudadana, el estudio de algunos linchamientos puntuales y por otro lado ensayos de interpretación.

Algunos de estos esfuerzos son tomados en cuenta por las instituciones que desarrollan proyectos que buscan erradicar los linchamientos.

Uno de los trabajos de investigación más consultados ha sido el informe elaborado por la MINUGUA, Informe de Verificación: linchamientos: un flagelo contra la dignidad humana. El cual desarrolló una sistematización de información empírica sobre los linchamientos y una gran cantidad de hipótesis sobre los mismos. Este estudio ha fundamentado gran cantidad de los proyectos que se trabajan.

Otra investigación publicada sobre los linchamientos es la de "Los Linchamientos Posconflicto y Violencia Colectiva en Huehuetenango Guatemala" del Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG) en el 2001. Existen algunos estudios de casos específicos de linchamientos.

Por otro lado hay documentos producto de seminarios o talleres donde expertos y académicos construyen conclusiones y recomendaciones ante el problema, pero estos ejercicios, en su mayoría, tienen objetivos puntuales y su difusión es muy limitada.

Finalmente hay esfuerzos de interpretación teórica y ensayos donde académicos e investigadores presentan interpretaciones y explicaciones del fenómeno. Pero en algunos casos responden a intereses institucionales que fundamentan cierta línea de acción.

### ***Información.***

Los trabajos relacionados con la información se enmarcan en divulgar mensajes masivos a la población donde se presenta que los linchamientos son acciones violentas que atentan con los derechos humanos y que no son la solución a los problemas.

Estos esfuerzos se han traducido en cuñas radiales, afiches y artículos cortos y mediados que han circulado en medios de comunicación locales, regionales y nacionales.

Los trabajos de divulgación dan la oportunidad de llevar un mensaje a una gran cantidad de personas, pero el mensaje es limitado por ello más que la transformación de la cultura de violencia busca llevar una idea puntual.

El gran objetivo de estas acciones es cambiar la percepción de la población en relación a los linchamientos, dejar de verlos como mecanismos de justicia o alternativa para afrontar problemas y conflictos.

### ***Capacitaciones.***

Las capacitaciones son acciones orientadas a la formación de personas, esta se enfocan en superar la cultura de violencia, el desarrollo de mecanismo de transformación y solución pacífica de conflictos y problemas, como también el ejercicio del diálogo y la tolerancia.

Las capacitaciones se han desarrollado, casi en su totalidad, en talleres y su población ha sido dirigentes locales, autoridades locales (tanto políticas como religiosas) y miembros de la organización local. La mayoría de estas acciones se han desarrollado en los departamentos donde la incidencia de linchamientos ha sido más alta. A excepción del departamento de Guatemala, donde únicamente una institución (Organismo Judicial) ha sido capaz de trabajar con líderes de mercados y barrios populares.

### ***El fortalecimiento del poder democrático local.***

Dentro de todas las acciones que desarrollan las instituciones esta es una de las más importantes. Esto porque viene a afrontar un problema presente en diferentes espacios locales, la carencia de la autoridad legítima y democrática, que no se fundamente en el temor y la fuerza.

Estas acciones varían, en algunos casos como PROPAZ que se orientan a desarrollar espacios de diálogo dentro de la sociedad civil y el gobierno. En otros casos ha sido el esfuerzo de desarrollar capacidades en las autoridades locales para afrontar problemas y conflictos de forma no violenta. No tan diferente son los esfuerzos de fortalecer a las autoridades locales y los mecanismos consuetudinarios de resolución de conflictos.

### ***La incidencia política.***

Los linchamientos, como problema no pueden ser tratados únicamente con esfuerzos puntuales y locales, sino que necesitan una serie de

políticas que ayuden a superar las causas y consecuencias de estos hechos.

El trabajo de incidencia política, que a pesar de no ser una actividad exclusiva de las instituciones que trabajan por la erradicación de los linchamientos, se ha dado desde diferentes mecanismos: en relación directa con algunas instituciones del estado, el desarrollo de divulgaciones masivas, la publicación de documentos y espacios de diálogo entre gobierno y sociedad civil.

En esa línea, a inicios del año 2002 se constituye la Mesa Nacional contra los Linchamientos. Esta mesa fue convocada por la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, y es una comisión derivada de los Acuerdos de Paz.

La Mesa Nacional contra los Linchamientos se convierte en un espacio de incidencia política para muchas instituciones que trabajan éste tema, ya que desde este espacio se pretende trabajar de forma integral propuestas para afrontar los linchamientos. Dentro de las instituciones representadas en la mesa están el Ministerio Público, el Organismo Judicial, la Procuraduría de Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil, el Centro de Acción Legal en Derechos Humanos, la Oficina de Derechos Humanos de Arzobispado de Guatemala, el Proyecto de Cultura de Paz de la UNESCO entre otras.

### ***Acciones para prevenir el linchamiento.***

Existen esfuerzos de instituciones que se orientan a prevenir en sí la acción de linchar. Estos esfuerzos son desarrollados por la Defensoría Maya, Defensoría Indígena y la Policía Nacional Civil.

Tanto la Defensoría Maya, como la Defensoría Indígena, en el Quiché, han estado trabajando para evitar que personas sean linchadas. Esto es gracias a que las personas de estas organizaciones son vistas como autoridades y son reconocidas por la población de los espacios locales en que trabajan para mediar conflictos y problemas.

Por otro lado la PNC ha desarrollado acciones para prevenir las acciones de linchamiento. En algunos casos las personas linchadas eran policías, esto se dio debido a que en algunos casos eran ellos los señalados como responsables de una acción, o en otro caso por tratar de evitar el linchamiento de otra persona. En cualquiera de los casos, las personas de la PNC han ido modificando la forma de afrontar un

linchamiento. En un primer momento se utilizó la confrontación y el argumento de ser “autoridad” ante la población. Existieron diferentes experiencias que demostraron la no identificación, por parte de la población, de autoridad en los miembros de la PNC, y por el otro que la confrontación agudizaba el problema o conflictos, teniendo como resultado un aumento del uso de la violencia.

Algunos proyectos han trabajado directamente con la Academia de la PNC, espacio donde se forma a los nuevos policías, dando cursos o tratando de introducir algunos contenidos en el currículo de la misma.

## **Conclusiones**

Este apartado de conclusiones se configura a partir de las cuatro hipótesis que se plantearon en el diseño de tesis. Esto con el objeto de dejar las ideas finales a partir de los supuestos planteados.

Es oportuno señalar que las ideas finales aquí presentadas no son ideas finales sobre los linchamientos de Guatemala de la postguerra, sino propuestas que pueden ayudar a conocer un poco más profundamente estos hechos sociales.

### **5.1. El linchamiento es un fenómeno que expresa la debilidad y ausencia del orden social en Guatemala.**

La primera de las hipótesis se refiere a la relación causal entre debilidad o ausencia del orden social en Guatemala y los linchamientos. Esta hipótesis pretendió responder a cuáles son las condiciones culturales, políticas y sociales que se encuentran relacionadas con el fenómeno de los linchamientos en Guatemala en los últimos años. Para ello se buscó analizar las condiciones culturales, políticas y sociales que se encuentran relacionadas con este fenómeno.

- El orden social no es una situación estática, sino el producto del proceso por el cual las interacciones de los miembros de grupos sociales se convierten en modelos, esto significa que las interacciones son relativamente estables en el tiempo y que la forma que adoptan son previsibles.
- En la sociedad existen contradicciones y desigualdades que el orden social mantiene, por ello los conflictos están latentes en la sociedad.
- En la medida en que el orden social se debilita los modelos de interacción se debilitan teniendo como consecuencia el cambio de un espacio social donde las interacciones eran previsibles a un espacio de incertidumbre, donde unos tienden a mantener los modelos y otros a transformarlos, generando un estado de anomia.
- Al revisar la historia de otros países existen épocas en que aparecen linchamientos o acciones semejantes por lo que éstos no deben ser identificados como acciones únicas de la Guatemala de la posguerra o de los pueblos indígenas, sino que son el producto de un contexto social de anomia.
- La sociedad guatemalteca ha sufrido en los últimos años una serie de cambios que han afectado al orden social, teniendo como consecuencia un cambio de los modelos y generando un espacio

de incertidumbre. A pesar de la existencia del autoritarismo como constante entre tantos cambios, la forma como éste se expresa se ha modificado.

- Durante el conflicto armado interno se desarrollaron modificaciones de autoridades en lo local. La autoridad local constituida antes del conflicto armado es superada por la autoridad militar durante éste. Al finalizar el conflicto armado interno existe un esfuerzo de reconstrucción y redefinición de la autoridad local pero que no tiene como consecuencia lineal autoridades y organización democrática.
- Dentro de los factores estructurales están las desigualdades. Guatemala es un país con grandes desigualdades y la agudización de estas desigualdades son las que afectan directamente en la posibilidad de mantener el orden ya que agudizan los conflictos o contradicciones, provocando con ello situaciones donde puede recurrirse a la violencia, tanto para mantener el orden como para modificarlo.
- Guatemala sufre un elevado nivel de pobreza cuyo factor más importante es la desigualdad. Esto implica que la pobreza es producto de la desigualdad social expresada en la forma desigual en que se distribuyen los recursos y no por la carencia de recursos en el país.
- El autoritarismo ha dejado elementos en las conductas de cada uno de los miembros de esa sociedad:
  - Sumisión autoritaria: en la actitud de sometimiento y aceptación incondicional respecto a las autoridades morales idealizadas. Este es un rasgo característico del conformismo. De ahí la convicción, de que "la obediencia y el respeto a la autoridad son las principales virtudes que debemos enseñar a los hijos".
  - Agresividad autoritaria: es la tendencia a buscar y condenar, rechazar y castigar a las personas que violen los valores convencionales (como la pulcritud, la reverencia, etc) – como una forma de desplazar la hostilidad inconsciente sentida hacia las autoridades del propio grupo. Si la laboriosidad es uno de esos valores fundamentales para estas personas, es obvio que consideren que lo "que más necesita nuestra juventud es una disciplina estricta, firme

determinación y voluntad de trabajar y luchar por la familia y la patria”.

- Poder y “fortaleza”: consisten en la preocupación excesiva por la dimensión dominio – sometimiento, fortaleza – debilidad, liderazgo – seguimiento en las relaciones humanas. Eso hace que se tienda a valorar en exceso la fuerza y la dureza, que las personas tiendan a identificarse con aquellas figuras que representan el poder y que exageran los atributos convencionales del yo poderoso. Por ello el autoritario tenderá a pensar que “lo que este país necesita primordialmente, antes que leyes y planes políticos, son algunos líderes valientes, incansables y devotos en quienes el pueblo puede depositar su fe”.
- El desarrollo de una cultura de impunidad durante el conflicto armado y fortalecida en la actualidad, da como resultado la posibilidad de linchar porque no es ilegal. De los 482 linchamientos registrados por la MINUGUA, solo en el 12% se ha iniciado procesos, y en solo la mitad de estos, existió juicio y castigo a los identificados como culpables.
- Finalmente, el autoritarismo, el conflicto armado interno, la cultura de violencia, la impunidad y las grandes desigualdades presentes en la sociedad guatemalteca se constituyen en las causas generalizables para los linchamientos.

## **5.2 El linchamiento es una expresión social de protesta, ante la inconformidad y/o rechazo a los mecanismos formales de resolución de conflictos.**

Con esta hipótesis se pretendía responder a la interrogante de ¿cuáles son las características del fenómeno de los linchamientos en Guatemala? Y para ello se buscó desarrollar una caracterización del fenómeno de los linchamientos en Guatemala durante el período señalado

- Los linchamientos no pueden ser caracterizados como expresiones de protesta. Si bien hay algunos casos donde se trata de explicar el linchamiento como la consecuencia de la inconformidad en que se aplica la justicia, esto no se ha constado realmente, y tampoco se puede generalizar en todos los casos de linchamientos, ya que hay casos donde la inconformidad o el

rechazo a los mecanismos formales de resolución de conflictos no ha estado presente.

- Algunos entrevistados plantearon la hipótesis de que los linchamientos surgen ante el cambio de aplicación de justicia. Antes se aplicaba un sistema inquisitivo donde el acusado debía demostrar su inocencia, pero al cambiar a mediados de los noventa a un sistema probatorio, el acusado es considerado inocente hasta que se pruebe lo contrario. En este marco se construye un espacio de confusión gracias al desconocimiento de la nueva forma de aplicación de la justicia.
- Algunos linchamientos han sido consecuencias o hechos dentro de una protesta. En otras palabras, no todos los linchamientos son consecuencia de una protesta. Por otro lado las protestas no tienen como objetivo ejecutar el linchamiento sino demostrar un rechazo o inconformidad hacia alguna acción. El problema radica en no saber manejar la situación de protesta alejadas del uso de la violencia.
- La idea de que dentro del linchamiento hay una especie de proceso judicial es errónea. En algunos casos presentados en este informe, el de Todo Santos y el del juez de Senahú, no se identifica un momento de proceso judicial a lo largo de todo su desarrollo.
- Durante el conflicto armado existieron situaciones de violencia semejantes a los linchamientos, ejecutados por quienes defendían la institucionalidad del Estado. En estos hechos, dentro de un proceso donde se acusaba a individuos y estos debían probar su inocencia, si esto no era posible era ejecutados. Durante el conflicto armado se socializaron estos mecanismos, pero también las personas que los aplicaron aun mantienen una posición de poder en el espacio local.
- Los linchamientos son provocados por una diversidad de causas. Las únicas generalizables son aquellas ubicadas en lo estructural y en lo histórico común. Pero nunca estas causas son los detonantes. Los detonantes o causas inmediatas son diversas por lo que no pueden ser generalizadas.
- Si bien el linchamiento es identificado como una acción de limpieza social, esta es una de las formas de realizarla y no la exclusiva.

- El linchamiento, si bien es la expresión de la conflictividad presente en el espacio social, eclipsa los problemas y conflictos reales presentes en la sociedad.
- Los linchamientos no surgen automáticamente al firmarse la paz, sino que existían durante el conflicto armado, pero el clima de represión y las diferentes acciones de violencia y de violación a los derechos humanos dejaban estos hechos ocultos.
- El perfil de las personas linchadas es, hombres, comprendidos entre las edades de 20 a 50 años, pobres, señalados como delincuentes y que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la población.
- Los linchamientos no se dan exclusivamente en espacios rurales, sino en aquellos espacios donde la cultura de violencia y la situación de exclusión por parte de las instituciones encargadas de seguridad y de la justicia se aprecian con mayor intensidad.

### **5.3 La percepción sobre los linchamientos, por parte de las diferentes instituciones que han trabajado el tema de los linchamientos, contiene elementos teóricos que ayudan a su comprensión.**

Esta hipótesis pretende responder a la interrogante de ¿cómo han percibido el fenómeno del linchamiento las diferentes instituciones que han trabajado este tema?, y hacer el esfuerzo de conocer la percepción del fenómeno de los linchamientos por parte de las diferentes instituciones que han trabajado el tema de los linchamientos. En este sentido las conclusiones referidas a esta hipótesis son:

- La percepción sobre los linchamientos, por parte de las diferentes instituciones que han trabajado el tema, contiene elementos teóricos que ayudan a su comprensión donde las causas destacan la cultura de violencia existente en Guatemala, la exclusión, la débil institucionalización de la justicia y el autoritarismo que han propiciado un espacio y un contexto social complejo.
- Dentro de las causas de los linchamientos está el conflicto armado interno en Guatemala. Esto debido a que más de tres décadas de violencia sistemática sobre la población introdujo una cultura del miedo y de violencia.

- Las interacciones sociales desarrolladas durante el conflicto armado no han sido reestructuradas a partir de los Acuerdos de Paz y la cultura de paz.
- La percepción de los linchamientos por parte de los guatemaltecos está fuertemente influenciada por el autoritarismo y la cultura de violencia que se expresa en una polarización, un maniqueísmo, o están conmigo o están con el otro. Que expresa la situación de intolerancia presente en la sociedad.
- Se puede afirmar que luego del hecho de linchar, el elemento que más influye en la percepción del linchamiento, es a quien se lincha, porque ello lo hace justificable o punible.
- La mayoría de la población tiene la percepción de indiferencia o satisfacción ante los linchamientos. La percepción hacia los linchamientos tiene cierta similitud con la opinión de la pena de muerte.
- Dentro de la percepción que tienen los técnicos de organizaciones que trabajan en función de erradicar los linchamientos se identificaron elementos teóricos desde la psicología, la ciencia política, la sociología y la antropología. Pero el elemento teórico más coincidente es el de la cultura de violencia y autoritarismo.
- Una de las características de los linchamientos, señalada por los entrevistados, es la planificación de estos actos. Si bien existen casos planificados de linchamientos, no puede ser la planificación una característica generalizable. Existen linchamientos donde no había una preparación del mismo.

#### **5.4 Las propuestas que plantean las diferentes instituciones que trabajan el tema de linchamiento, tratan de abordar las diferentes causas que provocan este fenómeno.**

Esta hipótesis se formuló para responder a la interrogante ¿qué propuestas para abordar el tema del linchamiento en Guatemala, existen en las diferentes instituciones? Y se realizó a partir de un análisis de las propuestas de las diferentes instituciones para afrontar el fenómeno de los linchamientos en Guatemala durante los últimos años.

- Espacios donde los problemas sociales son más evidentes y los conflictos más claros, fue donde se enfocaron en gran medida los proyectos de prevención de linchamientos.
- Decir no a los linchamientos implica decir no a grandes problemas sociales, la pobreza, la marginalidad y exclusión, la no existencia y garantía de un Estado de Derecho, propuestas de seguridad ciudadana vertical y punitiva.
- Diferentes instituciones coinciden en la necesidad de estar conscientes de que se enfrentan a una situación extrema de crisis social, por lo cual afirman que hay que tomar medidas para enfrentarlo, medidas inmediatas, pero que se orientan hacia la prevención. En otras palabras en trabajar aquellos aspectos que son identificados como las causas de los linchamientos.
- Dentro de la línea de la prevención, las acciones que las instituciones han puesto en marcha son: la investigación, el desarrollo de campañas de información y comunicación social, procesos de capacitación, acciones de incidencia política y el fortalecimiento del poder democrático local.
- En el caso de la investigación existen pocos esfuerzos identificados en las instituciones que trabajan por la erradicación de los linchamientos. Se encuentran gran cantidad de estos esfuerzos en instituciones académicas como en los centros de investigación de las universidades e instituciones dedicadas a la investigación social.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Barros, Carlos. La mentalidad justiciera en las revueltas sociales (edades media y moderna). Ponencia de la Universidad de Santiago de Compostela, 2000.

- Comisión de Esclarecimiento Histórico. Guatemala, memoria del silencio. Conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala, 1999.
- Creelman, Matthew y Luís Ochoa. Investigación diagnóstica sobre la situación comunitaria en torno a los linchamientos y la importancia de las autoridades morales como una instancia de prevención de los mismos. Infopress Centroamericana, primer borrador, Guatemala, 22 de abril de 2002.
- Dary, Claudia. El derecho internacional humanitario y el orden jurídico maya, una perspectiva histórico cultural. FLACSO Guatemala, 1997.
- Dowse, Robert y John Hughes. Sociología Política. Alianza Universidad. España 1975.
- Figueroa Ibarra, Carlos. Naturaleza y racionalidad de la violencia. En Revista Conflicto, violencia y teoría social, una agenda sociológica. Universidad Iberoamericana Golfo Centro y Universidad Autónoma de Puebla. México, 2001.
- Fuentes Díaz, Antonio y Leigh Binford. Linchamientos en México: una respuesta a Carlos Vilas. En Revista Bajo el Volcán, año 2, número 3, segundo semestre, 2001.
- Gutiérrez, Marta Estela y Paul Hans Kobrak. Los linchamientos Posconflicto y Violencia Colectiva en Huehuetenango Guatemala. Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG). Guatemala, 2001.
- Huntington, Samuel. El orden político en las sociedades en cambio. Paidós. España, 1997.
- Janssens, Nadine. Propuestas de hipótesis para el estudio del fenómeno de los linchamientos en Guatemala. SF
- López Rivera, Oscar. Todos Santos Cuchumatán y el linchamiento de los turistas, en Revista Estudios Sociales, no. 63. URL – IIES Guatemala 2000.
- MINUGUA. Los linchamientos: un flagelo contra la dignidad humana. Informe de Verificación de MINUGUA. Guatemala, 2001.

- Moreno Martín, Florentino. "Infancia y Guerra en Centroamérica". FLACSO San José, Costa Rica., 1991.
- Pérez Adán, José. Sociología: conceptos y usos. Ediciones Universidad de Navarra, S.A. España. 1997
- PNUD. Informe de Desarrollo Humano. Guatemala: los contrastes del desarrollo humano edición 1998. PNUD Guatemala, 1998.
- Pratt Fairchild, Henry et al. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.
- Vilas, Carlos. (In) justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo. En Revista Mexicana de Sociología, Enero 2001.
- Vilas, Carlos. Tristezas de Zapotitlán: violencia e inseguridad en el mundo de la subalternidad. En Revista Bajo el Volcán, año 2, número 3, segundo semestre 2001.
- Irigoyen Fajardo, Raquel. Control Penal y diversidad étnico-cultural. En Conflicto Social y Sistema Penal. SF.
- Zepeda López, Raúl et al. Las prácticas y percepciones del recurso de la violencia en Guatemala. Proyecto Cultura de Paz, UNESCO, Guatemala 2001.
- Zepeda López, Raúl et al. El espacio en que se construye la paz. Proyecto Cultura de Paz, UNESCO. Guatemala, 2004.

## **Entrevistados**

AM: Antonieta Mencos, MINUGUA

LG: Lisandro Guevara, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG

JL: Juan León, Defensoría Maya

MC: Marcelo Colussi, Proyecto Cultura de Paz, UNESCO

ML: Mildred Luna, Corte Suprema de Justicia

NJ: Nadine Janssens, MINUGUA

EF: Emma Fernandez, MINUGUA

VS: Vitalino Similox, Conferencia de Iglesias Evangélicas

## ANEXO 1

Guía de entrevista.

Objetivo:

Identificar la percepción que existe en las diferentes instituciones sobre el tema de los linchamientos.

1. ¿Qué identifica como causas de los linchamientos en Guatemala?
2. ¿Cómo caracteriza el fenómeno de los linchamientos en la Guatemala de la posguerra?
3. ¿Cuál es la opinión que tienen los guatemaltecos de los linchamientos en Guatemala?
4. ¿Qué propuestas para abordar el tema de los linchamientos en Guatemala, se han desarrollado a partir de esta institución?